



09 EDUCACIÓN

09 EDUCACIÓN

ARTÍCULOS

El camino hacia una mejor y más igualitaria educación	459
“La educación particular en la construcción del México 2030”	501
La importancia de la educación estética en nuestro entorno	521



EL CAMINO HACIA UNA MEJOR Y MÁS IGUALITARIA EDUCACIÓN¹

Por: Ana María Zorrilla Noriega

La *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* es un plan de acción “en favor de las personas, el planeta y la prosperidad²”, aprobado por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Mediante su implementación se busca erradicar la pobreza en sus diversas formas y dimensiones, así como reconducir al mundo hacia el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Desde su entrada en vigor en enero de 2016 y hasta el 2030, los Estados se han comprometido a que este plan de acción guíe sus decisiones, teniendo en cuenta las realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada

contexto nacional. La *Agenda 2030* se integra por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas que conjugan las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, y que son el resultado de un proceso público de consulta con la sociedad civil y otras partes interesadas alrededor del mundo. El ODS 4 consiste en garantizar “una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente³” para todas las personas; y está integrado por las metas que se sintetizan en la *tabla A*.



Tabla A. Síntesis de las metas establecidas para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

NÚMERO	SÍNTESIS DE LA META
4.1	Garantizar que todo el alumnado termine la enseñanza primaria y secundaria. Ésta debe ser gratuita, equitativa y de calidad.
4.2	Garantizar el acceso universal a servicios de atención para la primera infancia, y a una educación preescolar de calidad.
4.3	Garantizar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad.
4.4	Aumentar el número de personas jóvenes y adultas que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo y el emprendimiento.
4.5	Eliminar las disparidades de género en todos los niveles de la enseñanza, así como promover la formación profesional para las personas en situaciones de vulnerabilidad.
4.6	Garantizar que todas las personas jóvenes y una proporción considerable de las adultas estén alfabetizadas y tengan nociones elementales de aritmética.
4.7	Garantizar que todo el alumnado adquiera los conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible.
4.a	Adaptar las instalaciones escolares a las necesidades de las personas con discapacidad y a las diferencias de género.
4.b	Aumentar el número de becas disponibles para los países en desarrollo -especialmente los menos adelantados-, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior de otros países.
4.c	Aumentar la oferta de personal docente calificado, incluso mediante la cooperación internacional para los países menos adelantados.

Fuente: elaboración propia.⁴

La consecución de estas metas es una labor urgente porque la crisis en los aprendizajes es un grave problema global. Cientos de millones de personas alrededor del mundo -incluso si asisten a la escuela- alcanzan la edad adulta sin tener las habilidades mínimas necesarias para resolver los problemas cotidianos de la vida. Esta crisis debe atenderse según las necesidades de cada sistema educativo; de hecho, cualquier Estado puede lograr una mejora si

corrige aquellas fallas que obstaculizan los procesos de aprendizaje en su propio contexto. Así, este ensayo tiene como principal propósito delinear las acciones que debemos priorizar en México para construir un sistema educativo mejor y más igualitario, en el que ninguna persona se quede atrás. Para cumplir este objetivo, en las siguientes páginas se reflexiona en torno a las siguientes preguntas: ¿cuál es el estado actual de la educación en México? ¿Cuáles son los



principales factores que han incidido en la configuración de este panorama? ¿Cómo podemos construir un mejor y más igualitario sistema educativo?

Y, finalmente, ¿qué no debemos olvidar al diseñar e implementar soluciones de política educativa?

¿CUÁL ES EL ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO?

El sistema educativo mexicano es de los más grandes y complejos del mundo. Para dimensionarlo es importante partir de la información general que se presenta en la *tabla B*. Se trata de un sistema que atiende a más de 35.5 millones de estudiantes, cifra significativamente superior a la población total de Chile (19 millones de habitantes), similar a la de Perú (32 millones de habitantes) y ligeramente por debajo de la de Canadá (38 millones de habitan-

tes)⁵. Cerca del 70% de la matrícula actualmente está inscrita en educación básica, 14% en educación media superior, 11% en educación superior y el resto en capacitación para el trabajo. Además, el sistema incluye más de dos millones de docentes y de 261 mil escuelas de todos los niveles. Se trata de un sistema de sostenimiento primordialmente público, en el que alrededor del 87% del alumnado asiste a escuelas públicas y cerca del 13% a particulares. tv

Tabla B. Estadísticas relevantes sobre la educación en México.

SECTOR EDUCATIVO		
Variable	Dato	Unidad
Gasto en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto (2018)	4.6%	Porcentaje (incluye gasto público y privado)
Matrícula total en el Sistema Educativo Nacional (ciclo 2020-2021)	35,588,589	Estudiantes
Educación básica	24,597,234	Estudiantes
Educación media superior	4,985,005	Estudiantes
Educación superior	4,030,616	Estudiantes
Sostenimiento público	87.2%	Porcentaje de estudiantes sobre la matrícula total
Sostenimiento privado	12.8%	Porcentaje de estudiantes sobre la matrícula total
Docentes	2,062,543	Docentes
Escuelas	261,101	Escuelas

Fuente: elaboración propia⁶



Tabla B. Estadísticas relevantes sobre la educación en México.

SECTOR EDUCATIVO		
Variable	Dato	Unidad
EDUCACIÓN PRIMARIA		
Cobertura	103.1	Porcentaje
Eficiencia terminal	96.9	Porcentaje
Abandono escolar	0.4	Porcentaje
EDUCACIÓN SECUNDARIA		
Cobertura	95.8	Porcentaje
Eficiencia terminal	91.4	Porcentaje
Absorción	94.5	Porcentaje
Abandono escolar	2.0	Porcentaje
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		
Cobertura	80.2	Porcentaje
Eficiencia terminal	67.5	Porcentaje
Absorción	91.1	Porcentaje
Abandono escolar	10.8	Porcentaje
EDUCACIÓN SUPERIOR		
Absorción en licenciatura	63.6	Porcentaje
Abandono escolar	8.2	Porcentaje
Cobertura (incluye posgrado)	30.8	Porcentaje
Cobertura (no incluye posgrado)	34.7	Porcentaje

Fuente: elaboración propia⁶

En la *tabla B* aparecen los indicadores de cobertura, absorción, eficiencia terminal y abandono. La cobertura se refiere a la tasa bruta de escolarización, es decir, los estudiantes inscritos en cierto nivel educa-

tivo por cada 100 personas del grupo poblacional que reglamentariamente debe estar en dicho nivel. La absorción se refiere al número de estudiantes de nuevo ingreso en cierto nivel por cada 100 egresados



del nivel inmediato anterior. La eficiencia terminal se refiere al número de estudiantes que concluyen un nivel en el tiempo reglamentario. Finalmente, el abandono escolar es el número de estudiantes que dejan la escuela en el ciclo escolar por cada 100 que se matricularon al inicio de cursos. Los datos permiten observar que los indicadores de cobertura y eficiencia terminal van disminuyendo conforme se avanza en los niveles. Asimismo, medido a través de los indicadores de absorción y abandono escolar, el punto de quiebre del sistema educativo parece estar en el paso de la educación media superior a la superior: es ahí donde se desploma la absorción y, una vez en el tipo superior, el abandono es menor que en el inmediato anterior. De hecho, conforme al modelo de tránsito escolar en el Sistema Educativo Nacional del periodo comprendido entre 2004 y 2020, de cada 100 estudiantes que ingresan a la primaria, 26 egresan de la licenciatura.⁷

Es importante considerar que el Estado mexicano, desde la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, ha destinado un importante porcentaje de sus recursos económicos y humanos a nutrir y fortalecer el complejo sistema educativo que hoy existe. Sin embargo, durante décadas estos esfuerzos no estuvieron dirigidos a lograr calidad en los aprendizajes logrados por el alumnado, sino a organizar las estructuras administrativas y aumentar la cobertura del servicio. Si bien en la década de los ochenta investigadores independientes realizaron algunos ejercicios de evaluación respecto a los aprendizajes, fue hasta el siglo XXI cuando se implementaron políticas públicas orientadas a la medición de la calidad educativa⁸. En el año 2000 México comenzó

a participar en el Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos, comúnmente conocido como prueba PISA. En 2002 se creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como un organismo público descentralizado de carácter técnico⁹. En 2006 se comenzó a aplicar la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares, usualmente conocida como prueba ENLACE¹⁰. En 2013 se promulgó una reforma constitucional en materia educativa cuyo elemento toral fue la calidad de los aprendizajes. En 2015 se aplicó por primera vez el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes, frecuentemente conocido como PLANEA.¹¹

Los resultados de las pruebas que ahora existen respecto a los aprendizajes son preocupantes. Por ejemplo, según la prueba PISA, alrededor de la mitad del alumnado de 15 años -estando cerca de finalizar la educación básica- no cuenta con las habilidades mínimas elementales para su edad y grado escolar. Según la edición de 2018, el 56.3% del alumnado mexicano no alcanza el nivel básico de competencia en matemáticas, 44.7% no lo logra en lectura y 46.8% en ciencias. En las tres áreas, menos del 1% alcanza niveles de excelencia.¹² Si bien es claro que estos indicadores no cambian *de la noche a la mañana*, al analizar la trayectoria de los resultados a través de los años, es posible observar que el desempeño promedio no se ha modificado de manera significativa desde 2003.¹³

Por otra parte, según los últimos resultados disponibles de la prueba ENLACE (2013), el porcentaje de estudiantes de secundaria de todo el país ubicados en el nivel de logro más bajo (insuficiente)



era preocupantemente alto: 37.4% para español, 46.4% para matemáticas y 11.8% para formación cívica y ética.¹⁴ Los resultados de PLANEA en 2017 confirman la tendencia de la prueba ENLACE y, en algunos casos, permiten observar que la situación incluso se ha agravado. La proporción de estudiantes en el nivel más bajo de desempeño no cambia signi-

ficativamente al contrastar tercero de secundaria con educación media superior, y se mantiene en una proporción de dos de cada tres alumnos en el caso de matemáticas y uno de cada tres en lenguaje y comunicación.¹⁵

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES FACTORES QUE HAN INCIDIDO EN LA CONFIGURACIÓN DEL PANORAMA EDUCATIVO ACTUAL?

¿Por qué nos encontramos tan lejos de fomentar en el alumnado el desarrollo de las habilidades mínimas necesarias? ¿Qué circunstancias dificultan lograr resultados efectivos en los aprendizajes? ¿Qué ocurre con el modelo prestacional bajo el que funciona el servicio educativo? Para lograr una reflexión profunda en torno a estos cuestionamientos, el primer paso necesario es identificar los factores que primordialmente han incidido en la configuración del panorama educativo actual.

Factor histórico: primero la cobertura y después la calidad

Uno de los principales objetivos trazados por las personas pensadoras de la educación de la época revolucionaria fue la llamada *masificación* de los servicios escolares, a fin de atender a la población rural y más pobre del país. Para dimensionar los efectos de estos esfuerzos, sirve notar que de 1950 a 2020 la población en México creció 4.9 veces, pasando de 25.7 millones de personas en 1950 a más de 126 millones en 2020; y que, en el mismo

periodo de comparación, el número de estudiantes en todos los niveles ha crecido cerca de 11 veces, el de docentes 23 veces y el de escuelas 10 veces. Resulta particularmente notorio que, durante el tiempo señalado, el número de estudiantes en la educación media superior y la superior ha crecido más de 130 veces.¹⁶

En este proceso de crecimiento del Sistema Educativo Nacional, “lo cuantitativo imperó sobre lo cualitativo.”¹⁷ Durante décadas, el discurso oficial consistió básicamente en cifras crecientes: de matrícula, planteles, docentes, personas alfabetizadas, libros de texto gratuitos, entre otros. Sin embargo, no se abordaban otros fenómenos que estaban ocurriendo, como los índices de abandono, las tasas de repetición, el descuido de las escuelas rurales, la burocratización del servicio educativo, las fallas en la formación docente, la pobreza de las técnicas pedagógicas, el deterioro de la infraestructura escolar o los bajos niveles en los aprendizajes. Los desafíos del sistema educativo mexicano son un reflejo de los retos que enfrenta el país; dado que



México es una nación vasta, multicultural y con necesidades heterogéneas, el esfuerzo de construir un sistema educativo que sea sólido y efectivo es una tarea altamente compleja que va mucho más allá de la cobertura del servicio. Como se comenta en párrafos anteriores, fue hasta el siglo XXI cuando se implementaron políticas públicas orientadas a la medición de los aprendizajes obtenidos, lo que ha aportado información de suma relevancia sobre nuestros retos y avances.

Factor social: graves desigualdades para los grupos en situación de vulnerabilidad

Un aspecto trascendental del panorama educativo actual es la desigual distribución de las oportunidades entre las personas para recibir una educación de calidad. Desafortunadamente, el grave problema de desigualdad social que existe en México se reproduce fielmente en el sector educativo.¹⁸ Esta desigualdad se manifiesta mediante la generación de *brechas*, que condicionan la calidad de los servicios escolares que recibe cada persona según las circunstancias en las que vive, tales como dónde nació y dónde habita; o bien, según sus características individuales, como ser mujer, indígena o persona con discapacidad. Si bien esto ocurre en prácticamente todo el mundo,¹⁹ el tamaño²⁰ que tienen las brechas que separan a un grupo social de otro en un contexto específico es lo que determina en mayor medida que un sistema sea más desigual que otro. Para el caso de México, en 2018 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social publicó un estudio²¹ a fin de indagar si existen diferencias en el ejercicio del derecho a la educa-

ción en relación con las condiciones sociales, demográficas o económicas de la población. En la *tabla C* se muestra una síntesis de las brechas identificadas en este ejercicio.



Tabla C. Principales brechas que ocasionan desigualdades en el ejercicio del derecho a la educación.

BRECHA	GRUPO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN
Edad	Personas mayores	Las personas mayores son el grupo más excluido y que menos recursos recibe.
	Niños de tres a cinco años	Uno de cada cuatro niños en este rango de edad no asiste a preescolar
Sexo	Mujeres de 12 a 17 años	Las mujeres en este rango de edad tienen menores niveles de educación en comparación con los hombres. Ellos, a diferencia de las mujeres, reportan menores niveles de asistencia y eficiencia terminal
	Mujeres embarazadas y madre	El embarazo y la maternidad en mujeres en edad escolar produce disparidad en el acceso al derecho. Muestra de ello es que 3.5% de las mujeres menores de 17 años que dejaron la escuela declararon que se embarazaron o que tuvieron un hijo.
Económica	Personas en situación de pobreza	En todos los niveles educativos, la población con las condiciones económicas más desaventajadas presenta mayores índices de rezago.
Social	Personas hablantes de una lengua indígena	La población hablante de alguna lengua indígena experimenta menores niveles de accesibilidad física y económica, además de recibir servicios educativos que no suelen ser culturalmente pertinentes.
Discapacidad	Personas con discapacidad	Las personas con discapacidad enfrentan la falta de adaptación de los servicios, en materia de infraestructura, técnicas pedagógicas y apoyos específicos.
Marginación	Personas que viven en zonas rurales	En las zonas rurales se vive una menor asequibilidad de los servicios educativos, así como una menor calidad en los procesos de enseñanza.
Tipo de escuela	Personas que asisten a escuelas comunitarias	Se advierten importantes diferencias dependiendo de la escuela a la que se asiste, ya sea por tipo de servicio o de sostenimiento. La evidencia muestra que las escuelas comunitarias son las que enfrentan los mayores retos para garantizar el ejercicio del derecho a la educación.

Fuente: elaboración propia.²²

Tal como lo contempla el ODS 4 de la *Agenda 2030*, es inminente llevar a cabo políticas públicas que aseguren el pleno ejercicio del derecho a tener las mismas oportunidades para el acceso y la perma-

nencia en el sistema educativo. Para lograrlo, es prioritario atender las brechas referidas en la *tabla C* mediante acciones diferenciadas y focalizadas según las necesidades de cada grupo que vive situa-



ciones de vulnerabilidad.²³ Pensemos, por ejemplo, en el caso de la población indígena y la necesidad de estrategias que le garanticen mejores oportunidades educativas, tomando en cuenta las particularidades culturales, lingüísticas y sociales de cada comunidad.²⁴ Para enfatizar en la necesidad de tales estrategias, cabe notar la preocupante desigualdad entre la población indígena -o hablante de alguna lengua indígena- y la población en general. En 2015, de la población indígena entre 25 y 64 años, el 21.8% tenía la primaria incompleta, en contraste con el 9.4% de la población en general.²⁵ Además, las escuelas ubicadas en los municipios indígenas suelen ser las de menor tamaño y las que mayores carencias físicas presentan.²⁶

Factor político: desequilibrios de poder entre los agentes tomadores de decisiones

Otro fenómeno que ayuda a explicar el panorama educativo mexicano es de índole política. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, creado en 1943, creció aceleradamente y se volvió muy fuerte en comparación con los demás agentes involucrados en los procesos educativos. Si bien la presencia de organizaciones sindicales que protejan los intereses de las personas agremiadas es deseable, en el sistema educativo mexicano el campo de acción del sindicato comenzó a abarcar mucho más allá de lo estrictamente laboral. Durante varias décadas, las autoridades han negociado decisiones relevantes de política educativa con las cúpulas sindicales.²⁷ Estas decisiones abordan temas diversos, tales como la actualización de los planes de estudio, la formación docente, el diseño y la implementación de nuevos

programas, la asignación de recursos presupuestales a determinados fines, e incluso los nombramientos de integrantes del Sistema Educativo Nacional. Esto ha ocasionado que la rectoría de la educación deje de estar en manos del Estado y dependa de los consensos alcanzados con el sindicato magisterial.

Factor económico: retos de coordinación y rendición de cuentas

Las necesidades del Sistema Educativo Nacional en materia de infraestructura y presupuesto son enormes. En relación con la primera, las condiciones físicas en las que se imparte la educación son deficientes: existen miles de escuelas sin agua, sin drenaje, sin electricidad, entre otras carencias.²⁸ En cuanto al presupuesto público, es relevante notar que en México el monto asignado al sector educativo es uno de los principales rubros del gasto nacional. En 2020 este monto representó el 17.33% del gasto público total, pues ascendió a un poco más de 806 mil millones de pesos.²⁹ De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, este nivel de gasto en el sector educativo como proporción del gasto público total figura entre los más altos de los países que forman parte de la organización, encontrándose por encima del promedio, que es de 11%. Sin embargo, el análisis del gasto educativo total debe complementarse con el del gasto que se realiza por estudiante. De acuerdo con la misma organización, en 2018 México tenía un gasto anual por estudiante de un poco más de un cuarto del promedio de los países que la integran (2,684 dólares contra 10,000 de gasto promedio).³⁰



Independientemente de lo anterior, es importante considerar que una mayor asignación presupuestaria no necesariamente se traduce en una mejor educación. Para idear maneras en las que podría optimizarse el ejercicio del presupuesto asignado, conviene considerar ciertos elementos característicos del gasto educativo en México. En términos de financiamiento, el Congreso de la Unión tiene dos vías para apoyar al sector educativo. Por un lado, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación otorga recursos a diversos organismos que tienen algún sostenimiento federal, como la Secretaría de Educación Pública, los centros públicos de investigación, los centros de capacitación para el trabajo, las universidades públicas, entre otros. Por otro lado, mediante las aportaciones federales a las entidades federativas y los municipios, el Congreso transfiere

recursos para estos órdenes gubernamentales. Todo esto ocasiona que la responsabilidad de ejercer el presupuesto destinado a la educación sea una tarea compartida entre múltiples instituciones, lo que en definitiva supone retos importantes de coordinación. Otra característica clave del gasto público en el ámbito educativo es que la mayor parte se destina al gasto corriente y principalmente al pago de servicios personales; lo que resulta en que se disponga de pocos recursos para atender aspectos no salariales, tales como la infraestructura y el mantenimiento de las escuelas. Esta alta proporción no es en sí misma un problema, pero se convierte en un obstáculo para lograr la calidad en la educación cuando existen pocos instrumentos efectivos de rendición de cuentas.³¹

¿CÓMO PODEMOS CONSTRUIR UN MEJOR Y MÁS IGUALITARIO SISTEMA EDUCATIVO?

La configuración del panorama educativo actual en nuestro país permite observar la complejidad de las aristas que deben conformar las decisiones para construir un sistema educativo que sea mejor y más igualitario. Enseguida se presentan ciertas acciones que deben considerarse prioritarias para emprender un camino acertado hacia las metas que conforman el ODS 4. Estas *acciones clave* se presentan en el mismo orden y como una respuesta a los factores descritos en los anteriores apartados. Es decir, ¿qué debemos priorizar para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje? ¿Cómo podemos combatir las graves desigualdades que existen en el ejercicio del derecho a la educación? ¿Cuál es una buena receta para empezar a redistribuir la toma de deci-

siones entre los agentes relevantes? Y, finalmente, ¿cómo podemos idear una estrategia para mejorar el gasto público en materia educativa?

Formación y motivación del profesorado: condiciones necesarias de la calidad educativa

Existen diversos factores que determinan la calidad de la educación que se brinda, entre los que figuran el contexto socioeconómico, las estructuras administrativas, los presupuestos, los programas de estudio, los esquemas de supervisión, los sistemas de rendición de cuentas y los recursos humanos destinados a la gestión del servicio. Dentro de ellos, la idoneidad del profesorado es el que tiene un impacto más



directo en los aprendizajes, toda vez que la práctica docente tiene una incidencia fundamental en el desarrollo cognitivo y socioemocional de cada estudiante.³² Si bien hay diversos aspectos del servicio educativo que en México deben repensarse, resulta prioritario fortalecer tanto la formación como la motivación del profesorado. Si los maestros no están adecuadamente formados y suficientemente motivados, no se logrará una mejora significativa en la calidad de los aprendizajes, aunque se cambien otras cosas.

En México, la llamada *formación inicial docente* es una una pieza elemental del sistema educativo y debe fortalecerse. Aunque los docentes siguen formándose a lo largo de su carrera, la efectividad de su trabajo está fuertemente relacionada con la formación recibida antes de entrar al servicio.³³ El sistema mexicano de formación docente se caracteriza por una notable heterogeneidad en casi todos los aspectos que lo conforman (administrativos, organizacionales, curriculares y laborales), lo que se ha traducido en un sistema desigual en cuanto a la disponibilidad de recursos, la normatividad, la estructura, así como los apoyos que se brindan a cada institución. Este factor institucional -entre otros de índole social, política y económica- ha obstaculizado que la formación inicial cumpla su propósito, tal como se observa en los resultados de evaluaciones realizadas en los últimos años.³⁴ Resulta entonces indispensable emprender acciones decisivas que fortalezcan tanto a las escuelas normales³⁵ como a las demás instituciones formadoras de docentes, con el propósito de lograr que en todas ellas se desarrollen al máximo las cualidades personales y

capacidades profesionales que requiere una buena figura docente.

Esta necesidad de transformación es una realidad reconocida por la Secretaría de Educación Pública³⁶ y ampliamente estudiada por el ahora extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Este último, con base en la evidencia derivada de diversas evaluaciones, estudios e investigaciones, emitió en 2015 una serie de directrices para mejorar la formación inicial del personal docente de educación básica.³⁷ Al analizar su contenido, es posible identificar tres categorías de problemas que deben atenderse de manera prioritaria para mejorar el esquema formativo. Una categoría de problemas es la falta de organización, porque se detecta debilidad de los programas de tutoría, apoyo y acompañamiento al estudiantado, así como de seguimiento con las personas egresadas. Otra categoría de problemas es la falta de comunicación y coordinación entre las instituciones formadoras de docentes, así como entre los distintos órdenes gubernamentales. Finalmente, están los problemas relacionados con la carencia de un adecuado sistema de información y evaluación sobre el funcionamiento del servicio a nivel local, regional y nacional.

Además de la formación inicial, otro aspecto de la carrera magisterial que necesariamente debe mejorar es el conjunto de incentivos mediante el que se propicia que los docentes estén motivados para desempeñar su labor de la mejor manera. El sistema mexicano y los de muchos otros países suelen carecer de mecanismos efectivos para incentivar a los maestros: no los premian por su buen desempeño



ni los penalizan por sus resultados insatisfactorios.³⁸ Para lo anterior existen estrategias a largo y corto plazo. Dentro de las primeras se encuentra atraer a personas capaces e intrínsecamente motivadas a la profesión, así como reestructurar la paga de los docentes. Dado que estas propuestas son costosas y para el largo plazo, conviene idear estrategias que puedan implementarse con menos recursos y en el corto plazo, para lo que debe considerarse que la motivación de cualquier profesionista se presenta en múltiples formas y puede propiciarse a través de varios mecanismos. Asimismo, los efectos de los incentivos previstos en el servicio educativo de cada país varían según su contexto; en algunos lugares los incentivos económicos pueden valer la pena, mientras que en otros un mayor reconocimiento frente a la comunidad escolar puede ser efectiva. La evidencia mixta sobre estas intervenciones sugiere la necesidad de examinar cuidadosamente las circunstancias y probar los programas localmente. Aunque los detalles varían, queda claro que ningún sistema educativo tendrá éxito a menos de que brinde incentivos para el esfuerzo de cada docente.

Educación inicial e inclusión educativa: claves para el combate de las desigualdades

Las personas destinatarias deben siempre ser el principal motivo de los esfuerzos que se emprendan en el ámbito de las políticas educativas, pues su futuro está en juego según la calidad de la educación que reciban. En este sentido, dos cuestiones que debemos priorizar para optimizar el servicio desde sus cimientos y lograr así *un cambio sustantivo* en el progreso de cada persona son la mejora de la educa-

ción inicial y la inclusión de todas las personas en el servicio educativo.

Respecto a la primera, a partir de la reforma aprobada en 2019, en México se reconoció por primera vez la educación para los niños menores de tres años como una obligación del Estado desde la Constitución. Este cambio representa una oportunidad para transformar la vida de millones de niños en el terreno afectivo, intelectual y nutricional,³⁹ y al mismo tiempo implica importantes retos en términos de recursos, infraestructura y coordinación.⁴⁰ Los primeros tres años de vida son críticos para el desarrollo, pues los niños aprenden a un ritmo más rápido que en cualquier otro momento, desarrollando habilidades cognitivas, sociales y emocionales que son fundamentales para su bienestar en la edad adulta. Si bien los padres tienen una gran responsabilidad con sus hijos pequeños, los gobiernos también pueden hacer mucho para promover el bienestar en la primera infancia. Estas políticas pueden ser muy diversas, tales como la provisión de licencias laborales para ejercer la maternidad y la paternidad, la garantía de una vivienda segura, o las normas sobre migración y reunificación familiar. Entre las más directas destaca justamente la educación inicial, que abarca tanto el cuidado de la primera infancia como los programas dirigidos a las familias. Una revisión de la efectividad de más de 30 intervenciones de estimulación infantil temprana en países en vías de desarrollo⁴¹ ha comprobado que éstas deben dirigirse a los más pequeños y desaventajados, en conjunto con sus familias, e incluir la participación de los adultos cuidadores, lo que vuelve obsoleto el modelo tradicional de guardería.⁴² Debe entonces pensarse



en esquemas de más amplio despliegue y mayor eficacia que los centros infantiles convencionales.

Por otra parte, la inclusión educativa se refiere a la obligación de propiciar la igualdad de oportunidades educativas entre todas las personas, considerando de manera especial a aquellos grupos en situación de vulnerabilidad para los que resulta difícil recibir educación. Un aspecto fundamental de la inclusión educativa es la obligación que tienen los Estados de incluir a las personas con discapacidad en el servicio educativo regular.⁴³ Desde 1994, en la Declaración de Salamanca, representantes de 92 países reconocieron que todos los estudiantes deben tener acceso a las escuelas ordinarias, a menos de que exista una razón de fuerza mayor para lo contrario.⁴⁴ Sin embargo, en México, la brecha entre el compromiso internacional -reafirmado en varias ocasiones en el ámbito doméstico-⁴⁵ de garantizar que todos los niños se eduquen en un esquema inclusivo y la realidad del servicio que se presta sigue siendo un reto por abordar. Si bien se han emprendido algunas pruebas piloto para lograr una transición, actualmente los servicios de educación inicial y básica para personas con discapacidad o trastornos graves del desarrollo se brindan en los Centros de Atención Múltiple. Los programas de inclusión educativa que se ejecuten tienen el potencial de sensibilizar a la sociedad para valorar las diferencias y combatir la estigmatización. Este efecto positivo puede incluso trascender el ámbito educativo, pues se trata de percepciones que abarcan diversos aspectos de la vida en sociedad.

Optimización en la distribución de los roles: aprovechando las ventajas de la descentralización

En relación con la educación impartida por el Estado mexicano, la Ley General de Educación ordena el sistema federalizado y descentralizado que existe actualmente.⁴⁶ Mientras que al gobierno federal le corresponde en términos generales una *función reguladora* del servicio educativo, a las entidades les corresponde propiamente la *función de prestación*.⁴⁷ Independientemente de las dificultades que la descentralización puede implicar, se trata de un modelo que ofrece condiciones para que la educación se acerque más a la realidad de cada localidad y escuela; lo que a su vez aumenta las posibilidades de que a nivel local se promuevan acciones que supongan cambios promisorios. Esto puede lograrse, por ejemplo, mediante nuevas formas de gestión escolar que privilegian lo pedagógico sobre lo administrativo, fomentan el trabajo participativo, promueven nuevos liderazgos, impulsan el trabajo colegiado entre docentes y, en general, generan nuevas culturas de aprendizaje.⁴⁸

Para aprovechar este esquema de distribución competencial, es conveniente considerar las distintas formas de intervención que el gobierno central tiene a su alcance a fin de poder realizar un control de calidad respecto a aquellas cuestiones que se considere que deban ser uniformes en todo el territorio nacional, dejando para las entidades todo aquello que deba permanecer dentro de sus márgenes de acción. En otras palabras, debe mantenerse un *control normativo desde el centro* sobre ciertos temas y propiciarse una *flexibilidad opera-*



tiva desde lo local para los demás asuntos. Entonces, además de las estrategias *de arriba hacia abajo*, debe dimensionarse la importancia del enfoque *de abajo hacia arriba*, pues es indispensable contar con un marco regulatorio que fomente las innovaciones locales y el escalamiento o traslado de experiencias exitosas que se tengan a nivel estatal, municipal o escolar. Como plantea el Banco Mundial, “todos los sistemas tienen algunas partes que funcionan bien”.⁴⁹ Debemos ser capaces de identificar estas *partes*, a fin de poder comunicar sus virtudes de manera oportuna.

El mismo organismo internacional rescata una buena práctica emprendida en Colima. En 2009, el gobierno de esta entidad federativa implementó un programa de retroalimentación diagnóstica en las 108 escuelas primarias públicas que obtuvieron los puntajes más bajos en la evaluación nacional de estudiantes. A cada escuela se le asignó un asesor técnico que la visitaba tres veces al mes para capacitar al personal directivo y docente en el análisis de la información derivada del examen y la comprensión de las razones del bajo rendimiento. Así, se desarrollaba un plan para abordar los problemas identificados y se brindaba un puntual seguimiento durante su implementación, a cargo del mismo asesor.⁵⁰ La evaluación del programa⁵¹ muestra que la intervención generó resultados positivos en los aprendizajes tan sólo meses después de su lanzamiento.

Para que las estrategias planteadas en este apartado puedan surtir los efectos deseados, es indispensable contar con información sistémica y confiable sobre el estado del servicio educativo y los resultados

en los aprendizajes. Es entonces necesario que los ejercicios de medición efectuados por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación -el organismo evaluador que actualmente existe-⁵² se usen no sólo para rastrear el progreso, sino también para construir soluciones que se vinculen con acciones de manera clara. Para esto es fundamental difundir oportunamente los resultados obtenidos y que éstos estén expresados en términos accesibles. Independientemente de la influencia que las posturas ideológicas ejercen en las preferencias de cada persona o gobierno sobre las políticas públicas, es posible tomar mejores decisiones cuando se cuenta con un cuerpo sólido de conocimientos sobre los fenómenos a tratar.

Gastar más y, especialmente, gastar mejor: una estrategia integral

Si bien los patrones de gasto en los países muestran que en general se ha dedicado una parte cada vez mayor de los ingresos nacionales a la educación, es importante notar que más recursos invertidos solamente se traducen en un mejor servicio educativo si éstos se usan de manera acertada y con la clara intención de mejorar los resultados en los aprendizajes de todas las personas. De hecho, la evidencia muestra que la relación entre la magnitud del gasto y dichos resultados frecuentemente es débil,⁵³ hallazgo que permite observar que cada sistema educativo -e incluso cada comunidad escolar- varía en su capacidad para traducir el aumento del gasto en mayores beneficios para las personas destinatarias del servicio. Por otra parte, en los sistemas educativos contemporáneos existen relevantes



desafíos que derivan en que el gasto público destinado a la educación no esté conduciendo a mejores resultados. Es recomendable comprender cuáles son estos desafíos porque, solamente con esta claridad, puede diseñarse e implementarse una estrategia mediante la que todos ellos se atiendan de manera integral.

El sistema educativo mexicano es ilustrativo en este sentido; el análisis crítico de los procesos de planeación, ejercicio y evaluación del gasto público ha requerido estudios especializados provenientes de la academia, la sociedad civil, los organismos públicos y las organizaciones internacionales.⁵⁴ Enseguida se presenta una síntesis de los principales problemas que se identifican respecto al gasto público en materia educativa, así como de las líneas y componentes que deben integrar una estrategia de respuesta:

1. **Ineficacia.** No se cumple con el propósito deseado de prestar un servicio educativo de calidad para todas las personas. En parte esto se debe a que la mayor proporción del gasto total se destina al gasto corriente, principalmente al pago de servicios personales; pero también se vincula con la manera en la que se gestionan los recursos. Así, es necesario diagnosticar y cuantificar las carencias que presenta cada escuela, información que hace posible indagar si determinada ampliación o reducción presupuestal puede mejorar la situación.
2. **Ineficiencia.** El ejercicio del gasto es rígido, desordenado y tardío. Esto suele ocurrir porque el presupuesto se encuentra disperso en una

amplia gama de programas cuya implementación suele ser costosa y su evaluación deficiente. En este sentido, para que el gasto sea eficiente debe promoverse una mayor flexibilidad, orden y oportunidad en su ejercicio.

3. **Inequidad.** Los mecanismos actuales de asignación del gasto incrementan las brechas que de por sí ya existen, ocasionando que las personas que experimentan mayores necesidades asistan a las escuelas que se encuentran en peores condiciones. Además, sus maestros suelen carecer de la preparación adecuada y existe una alta probabilidad de que cambien de adscripción. Un ejemplo de medida que puede emprenderse al respecto es premiar con una compensación económica a aquellos maestros que trabajan en las escuelas más necesitadas o rezagadas, pero que no puedan llevarse ese sueldo adicional cuando partan a otra comunidad escolar; es decir, el incentivo debe estar ligado a la escuela misma. Además, es necesario asegurarse de que la asignación de maestros a las comunidades escolares con mayores limitaciones se realice cuidando que tengan el perfil adecuado y la experiencia requerida.
4. **Inercia.** Se observa que el comportamiento del gasto programable en educación es inercial porque que cada año se mantiene la misma asignación presupuestaria o, en su caso, los aumentos no responden a cambios significativos en las metas o la población atendida. Más bien, el presupuesto se asigna de acuerdo con dos variables: la plantilla de personal y el número de escuelas, sin que intervengan otros cálculos. Para revertir esta tendencia inercial, se recomienda



-
- efectuar una revisión reflexiva sobre la manera en la que se asigna y ejerce el gasto. Respecto a cada programa presupuestario debe buscarse mejorar la atención a las personas destinatarias, para lo que es necesario evaluar el impacto que se está generando en relación con las metas establecidas en las reglas de operación.
5. **Opacidad.** Este problema se refiere a la no accesibilidad de información relevante sobre el ejercicio de los recursos, o bien, sobre los procesos mediante los que se definen las prioridades a atender. A nivel global se ha encontrado que una parte importante de las solicitudes de transparencia por parte de la ciudadanía en materia de gasto educativo son en el sentido de que los gobiernos justifiquen mediante qué variables se determina la distribución del financiamiento a las escuelas.⁵⁵ La vigilancia ciudadana es un importante ingrediente para la construcción de sistemas de rendición de cuentas mediante los que se justifique cómo fluyen los recursos desde el nivel federal hasta el escolar.
 6. **Captura.** El ciclo presupuestal educativo presenta espacios abiertos para que los recursos sean destinados al beneficio de las dirigencias sindicales y no al de todo el personal docente que trabaja por la educación. En parte, estos espacios existen porque no se han generado mecanismos de control lo suficientemente sólidos como para detectar y sancionar prácticas indebidas en el ejercicio del presupuesto. Para combatir tales prácticas, es indispensable contar con un registro puntual y actualizado de la plantilla docente de cada escuela. Asimismo, es fundamental abrir espacios para la participación de las personas interesadas en cuidar el gasto educativo, para lo que debemos aprovechar estructuras como los consejos de participación social, los comités escolares de administración participativa y las asociaciones de padres de familia.
 7. **Corrupción.** Se trata de un fenómeno transversal que no es exclusivo del sector educativo. Dado que la corrupción es multifactorial, el diseño de la política para combatirla debe ser multidimensional, en el sentido de abordar los aspectos judicial, político, económico y administrativo.⁵⁶ El desvío de los recursos en el sector educativo es, desafortunadamente, una práctica recurrente y debe denunciarse ante las instancias judiciales porque constituye una violación al interés superior de la niñez. Los esquemas participativos referidos en el párrafo anterior deben activarse para que la ciudadanía pueda colaborar en la investigación y denuncia de estas acciones ilegales.
- En suma, la recomendación general respecto al aspecto presupuestal del servicio educativo es, no solamente *gastar más*, sino también *gastar mejor*. Si bien lograr los objetivos educativos ciertamente requerirá más gasto en las próximas décadas, aumentar el gasto por sí solo no es suficiente para mejorar los aprendizajes en todas las personas. La clave está en utilizar esos recursos adicionales de la mejor manera, para lo que se requiere una estrategia integral de eficacia, eficiencia, equidad, revisión reflexiva, transparencia, participación y denuncia.



¿QUÉ NO DEBEMOS OLVIDAR AL DISEÑAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES DE POLÍTICA EDUCATIVA?

- a. La calidad de las decisiones de política educativa que se tomen depende en buena medida de la confiabilidad de la información con la que se cuenta. Para esto es relevante que los organismos a cargo de evaluar los diversos componentes del sistema educativo sean reconocidos como fuentes adecuadas de información.
- b. Una vez con información confiable, para que la acción sea viable es necesario fomentar relaciones de confianza y motivación entre los diversos actores del sistema educativo y de cada comunidad escolar. En este sentido, debe fomentarse una participación social cada vez más real y no únicamente formal.
- c. En este proceso de diálogo constructivo debe considerarse que la educación es un desafío sistémico, intersectorial, multidimensional y político,⁵⁷ motivo por el que debe abandonarse el movimiento pendular que oscila únicamente entre los modelos regulatorios tradicionales burocráticos y los de mercado, para construir uno mediante el que cada escuela se convierta en una comunidad autónoma, capaz de trazar y ejecutar su propia ruta de mejora.
- d. Los resultados de una reforma estructural educativa suelen surtir efectos a mediano y largo plazo. Así, si cada poco tiempo se modifican los pilares del sistema, sólo se tendrán esfuerzos aislados que difícilmente mejorarán las oportunidades formativas de las personas destinatarias del servicio.
- e. Es fundamental colocar al alumnado de todas las edades en el centro del diseño y la innovación. El sistema debe ser lo suficientemente sólido para fomentar el desarrollo de las capacidades en cada persona; pero también altamente flexible porque los retos y las exigencias de los aprendizajes en un mundo global cambian de manera constante.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Andere Martínez, Eduardo, “El futuro de la educación en México”, en Agüera Ibáñez, Enrique y Zebadúa González, Emilio (coords.), La disputa por la educación, México, Ed. Aguilar, 2001.

Auditoría Superior de la Federación, Recurrencia de Observaciones de Auditoría del Gasto Federalizado 2000-2010. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, México, 2013.

Backhoff Escudero, E. et al., Brechas de aprendizaje e inequidad educativa en México, México, Cuaderno de Investigación 49, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2019.

Baker-Henningham, Helen y López Bóo, Florencia, “Intervenciones de estimulación temprana en los países en vías de desarrollo: lo que funciona, por qué y para quién”, Banco Interamericano de Desarrollo, 2013.

Banco Mundial, Data, https://data.worldbank.org/indicator/SP.POP.TOTL?most_recent_value_desc=true

World Development Report 2018: Learning to Realize Education’s Promise, Estados Unidos de América, 2018.

Calderón, David, “Hacia el buen gasto: conclusiones y recomendaciones”, en (Mal)gasto. Estado de la educación en México 2013, México, Mexicanos Primero, 2013.

Calvo Pontón, Beatriz, “La descentralización de los sistemas educativos”, Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 8, núm. 18, mayo-agosto 2003.

Camhaji, Elías, “La revolución invisible para ocho millones de niños”, El País, 14 de junio de 2019.

Casar, María Amparo, México: Anatomía de la corrupción, 3a. ed., Mexicanos Unidos contra la Corrupción y la Impunidad y USAID, México, 2020.

Caso Raphael, Agustín et al., El gasto educativo en educación básica y media superior: tendencias e inercialidad, México, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Cuaderno de Investigación 44, 2015.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018, México, 2018.

De Hoyos, Rafael E., et al., “The Impact of an Accountability Intervention with Diagnostic Feedback: Evidence from Mexico”, *Economics of Education Review*, núm. 58, 2017.

Fakharzadeh, Tala, “Budgeting and Accounting in OECD Education Systems: A Literature Review”, *OECD Education Working Papers*, núm. 128, Francia, OECD Publishing, 2016.

Guevara Niebla, Gilberto, *Poder para el maestro, poder para la escuela*, México, Ediciones Cal y Arena, 2016.

Hernández Ramírez, Zósimo, “Panel de especialistas: Cultura, procesos cognitivos y evaluación”, Seminario Internacional “Evaluación y diversidad: justicia y equidad en la evaluación educativa”, México, 2016.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Temas, Población*, <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica*, México, 2015.

México Evalúa, “Diseño del gasto educativo: obstáculos y limitaciones”, en *(Mal)gasto. Estado de la educación en México 2013*, México, Mexicanos Primero, 2013.

10 puntos para entender el gasto educativo en México, serie “¿Gastamos para mejorar?”, 2011.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Inclusión en la educación*, <https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion>

Librería Digital, *The Salamanca Statement and Framework for Action on Special Needs Education*, 1994, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000098427>

Organización de las Naciones Unidas, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 (A/RES/70/1).

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Education at a Glance 2021*, Mexico-country note,

<https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/2a39f90d-enpdf?expires=1645388718&id=id&accname=guest&checksum=FC521DDBC0D06D72D3D9290E8C0EA931>

PISA 2018 Results. What Students Know and Can Do, vol. 1, DOI: <https://doi.org/10.1787/5f07c754-en>

Teachers Matter: Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers, 2005, OECD Publishing, <https://www.oecd.org/education/school/34990905.pdf>

Reimers, Fernando M., “Un estudio sobre cómo los maestros aprenden a educar estudiantes integrales y cómo las escuelas tienen la capacidad de apoyarlos”, en Reimers, Fernando M. y Chung, Connie K. (eds.), Preparar maestros para estudiantes integrales, 2019.

Robles Vásquez, Héctor V. y Pérez Miranda, Mónica Gladis (coords.), Breve panorama educativo de la población indígena, México, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2017.

Sánchez Arias, Marco y Zorrilla Noriega, Ana María, “El Programa Escuelas al CIEN: ¿hacia un sistema educativo más equitativo?”, en Lammoglia, Franco (coord.), Los derechos difusos: externalidades y su relación con el desarrollo sustentable, México, Tirant lo Blanch, 2022 (en proceso de publicación).

Secretaría de Educación Pública, Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, “Tabulados del Censo”, <http://censo.sep.gob.mx/index.php/tabulados-del-censo>

ENLACE, Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares, <http://www.enlace.sep.gob.mx/>

Escuelas normales. Estrategia de fortalecimiento y transformación, México, 2018, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/333330/libro_normales.compressed.pdf

Estadísticas. ENLACE 2006-2013. Medias y niveles de logro por entidad federativa, http://www.enlace.sep.gob.mx/content/ba/pages/estadisticas/estadisticas_2013.html

Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, 2a. ed., México, 2017.

PLANEA. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes, <http://planea.sep.gob.mx/>

Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021, https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Analíticos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/analiticos_presupuestarios

Singh, Kishore, “Right to Education and Equality of Educational Opportunities”, CICE Hiroshima University, Journal of International Cooperation in Education, vol. 16, núm. 2, 2014.

Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, Estadísticas Educativas, “Estadísticas históricas por escuelas, alumnos y maestros, según el nivel educativo desde 1893 a 2015 (nacional)” http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica/SEN_estadistica_historica_nacional.pdf

Waissbluth, Mario, Educación para el siglo XXI. El desafío latinoamericano, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2018.

Zubieta García, Judith, et al., Educación. Las paradojas de un sistema excluyente, colección Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

Instrumentos jurídicos referidos

“Acuerdo número 07/03/22 por el que se emite la Política Nacional de Educación Inicial”, Diario Oficial de la Federación, publicado el 18 de marzo de 2022.

“Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”, Diario Oficial de la Federación, publicado el 8 de agosto de 2002.

“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, Diario Oficial de la Federación, última reforma publicada el 28 de mayo de 2021.

“Ley General de Educación”, Diario Oficial de la Federación, publicada el 30 de septiembre de 2019.

Notas Finales

- 1 Agradezco enormemente a Escuela de Ciudadanos por la invitación a ser parte del proyecto y a escribir este ensayo. Varias de las ideas aquí presentadas tienen su primer antecedente en la tesis de doctorado titulada Derecho administrativo y servicio público: el sector educativo como caso de estudio, que presenté el 6 de noviembre de 2020 en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México
- 2 Organización de las Naciones Unidas, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 (A/RES/70/1), p.1, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- 3 Ibidem, p. 16
- 4 Ibidem, pp. 19 y 20.
- 5 Datos obtenidos en Banco Mundial, Data, https://data.worldbank.org/indicator/SP.POP.TOTL?most_recent_value_desc=true
- 6 Datos obtenidos en Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Temas, Población, <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Education at a Glance 2021, Mexico-country note, p. 5, <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/2a39f90d-en.pdf?expires=1645388718&id=id&accname=guest&checksum=FC521DDBC0D06D72D3D9290E8C0EA931>; Secretaría de Educación Pública, Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021, https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf
- 7 Cfr. Secretaría de Educación Pública, Principales cifras..., cit., pp. 6 y 14.
- 8 Cfr. Guevara Niebla, Gilberto, Poder para el maestro, poder para la escuela, México, Ediciones Cal y Arena, 2016, p. 24; y Andere Martínez, Eduardo, “El futuro de la educación en México”, en Agüera Ibáñez, Enrique y Zebadúa González, Emilio (coords.), La disputa por la educación, México, Ed. Aguilar, 2001, p. 59.
- 9 Véase “Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”, Diario Oficial de la Federación, publicado el 8 de agosto de 2002.
- 10 En educación básica, la prueba ENLACE evaluaba los conocimientos y habilidades de los estudiantes en las asignaturas de matemáticas y español. Además, a partir de 2008 en cada aplicación también se incluía una tercera asignatura que se iba rotando cada año: ciencias, formación cívica y ética, historia y geografía. En educación media superior, esta prueba se aplicaba para evaluar la capacidad de los jóvenes de poner en práctica las competencias básicas adquiridas a lo largo de su trayectoria escolar en los campos de comunicación (comprensión lectora) y matemáticas. Véase Secretaría de Educación Pública, ENLACE, Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares, <http://www.enlace.sep.gob.mx/>
- 11 Sus instrumentos se aplican al alumnado de sexto de primaria, tercero de secundaria y del último grado de educación media superior. Mediante PLANEA, se busca recuperar las fortalezas conceptuales y operacionales de la prueba ENLACE, pero también superar sus limitaciones. Evalúa dos áreas de competencia: lenguaje y comunicación (comprensión lectora), y matemáticas. Véase Secretaría de Educación Pública, PLANEA. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes, <http://planea.sep.gob.mx/>
- 12 Datos obtenidos en Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, PISA 2018 Results. What Students Know and Can Do, vol. 1, pp. 210-215, DOI: <https://doi.org/10.1787/5f07c754-en>
- 13 Únicamente en los resultados de 2009 se muestra un desempeño por arriba de la tendencia.
- 14 Datos obtenidos en Secretaría de Educación Pública, Estadísticas. ENLACE 2006-2013. Medias y niveles de logro por entidad federativa, http://www.enlace.sep.gob.mx/content/ba/pages/estadisticas/estadisticas_2013.html
- 15 Datos obtenidos en Secretaría de Educación Pública, PLANEA, op. cit.
- 16 Datos obtenidos en Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Temas, Población, <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>; Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, Estadísticas Educativas, “Estadísticas históricas por escuelas, alumnos y maestros, según el nivel educativo desde 1893 a 2015 (nacional)” http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica/SEN_estadistica_historica_nacional.pdf; y Secretaría de Educación Pública, Principales cifras..., cit.
- 17 Guevara Niebla, Gilberto, op. cit., p. 22
- 18 Cfr. Backhoff Escudero, E. et al., Brechas de aprendizaje e inequidad educativa en México, México, Cuaderno de Investigación 49, Instituto

-
- Nacional para la Evaluación de la Educación, 2019, p. 14.
- 19 En palabras de Kishore Singh, el derecho a la educación “suele no estar al alcance de quienes más lo necesitan, siendo la pobreza el mayor obstáculo para su disfrute”. Singh, Kishore, “Right to Education and Equality of Educational Opportunities”, CICE Hiroshima University, *Journal of International Cooperation in Education*, vol. 16, núm. 2, 2014, p. 11.
 - 20 Además del tamaño que tienen las brechas, también debe considerarse si con el paso del tiempo éstas se amplían, se reducen o permanecen iguales. Cfr. Backhoff Escudero, E. et al., op. cit., p. 15.
 - 21 Véase Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018*, México, 2018.
 - 22 Esta tabla y su interpretación fueron presentadas originalmente en Sánchez Arias, Marco y Zorrilla Noriega, Ana María, “El Programa Escuelas al CIE: ¿hacia un sistema educativo más equitativo?”, en Lammoglia, Franco (coord.), *Los derechos difusos: externalidades y su relación con el desarrollo sustentable*, México, Tirant lo Blanch, 2022 (en proceso de publicación).
 - 23 La vulnerabilidad es un rasgo social que no se refiere a la condición de pobreza en la que vive la mayoría de la población, sino a “la condición de indefensión e inseguridad de una gran masa de la sociedad con rasgos muy propios, incluidos la pobreza y la exclusión [...]”. La presencia de vulnerabilidad en un colectivo aumenta la probabilidad de su inadaptación social. Es decir, se reduce su participación en la sociedad y el disfrute de sus derechos sociales [...]. Cfr. Zubieta García, Judith, et al., *Educación. Las paradojas de un sistema excluyente*, colección *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, p. 98.
 - 24 Cfr. Hernández Ramírez, Zósimo, “Panel de especialistas: Cultura, procesos cognitivos y evaluación”, Seminario Internacional “Evaluación y diversidad: justicia y equidad en la evaluación educativa”, México, 2016, p. 2, https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/Word_Zosimo_Hernandez.pdf
 - 25 Cfr. Robles Vásquez, Héctor V. y Pérez Miranda, Mónica Gladis (coords.), *Breve panorama educativo de la población indígena*, México, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2017, p. 16, <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P3B107.pdf>
 - 26 *Ibidem*, pp. 20-22.
 - 27 Cfr. Andere Martínez, Eduardo, op. cit., p. 62.
 - 28 Según el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (realizado en 2013), de 177,756 escuelas públicas había 6,489 escuelas sin agua, 81,718 sin drenaje, 18,564 sin energía eléctrica, 45,837 sin áreas deportivas o recreativas, 96,130 sin rampas para personas con discapacidad, por mencionar algunos datos. Véase Secretaría de Educación Pública, *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, “Tabulados del Censo”, <http://censo.sep.gob.mx/index.php/tabulados-del-censo>
 - 29 Información presupuestaria por ramos en Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Análíticos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020*, https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/analiticos_presupuestarios
 - 30 Cfr. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Education at a Glance 2021...*, cit., pp. 6 y 7.
 - 31 Cfr. México Evalúa, 10 puntos para entender el gasto educativo en México, serie “¿Gastamos para mejorar?”, 2011, p. 7, https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/05/MEX_EVA-INHOUS-GASTO_EDU-LOW.pdf
 - 32 Cfr. Reimers, Fernando M., “Un estudio sobre cómo los maestros aprenden a educar estudiantes integrales y cómo las escuelas tienen la capacidad de apoyarlos”, en Reimers, Fernando M. y Chung, Connie K. (eds.), *Preparar maestros para estudiantes integrales*, 2019, p. 33, <https://www.researchgate.net/publication/331498973>; y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Teachers Matter: Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers*, 2005, OECD Publishing, <https://www.oecd.org/education/school/34990905.pdf>
 - 33 Ésta es fundamental porque permite construir las bases cognitivas, éticas y estratégicas de quienes serán los principales responsables de atender las necesidades educativas del alumnado. Cfr. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica*, México, 2015, p. 13, <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1F101.pdf>
 - 34 Es relevante considerar los siguientes tres ejercicios de evaluación. En 2008 se llevó a cabo el primer Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes en el que, de los 80,566 aspirantes a una plaza, sólo 30% acreditó el examen. En 2009, de un total de 81,490 aspirantes de nuevo ingreso, 22.8% obtuvo el nivel “aceptable”, 72.7% requirió participar en “procesos de nivelación académica”, y 4.5% obtuvo un resultado de “no aceptable”. En segundo lugar conviene considerar los Exámenes Generales de Conocimiento del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, que se aplicaron hasta 2013 a los estudiantes del último semestre de las licenciaturas

- en educación. Los resultados de 2011, 2012 y 2013 muestran que al menos un tercio de las personas evaluadas obtuvo un logro académico insuficiente. El tercer ejercicio fue el primer concurso de oposición para el ingreso a la docencia en educación básica realizado en julio de 2014, para la integración del Servicio Profesional Docente. De las 130,512 personas sustentantes a nivel nacional, resultó idóneo sólo 39.5%. *Ibidem*, pp. 11 y 12.
- 35 Actualmente existen 446 escuelas normales distribuidas de manera heterogénea en todo el territorio, de las que 263 son de sostenimiento público y 183 de sostenimiento privado. En el ciclo 2016-2017, dentro de la matrícula total (93,766 estudiantes), 86% se formó en normales públicas y 14% en privadas. Cfr. Secretaría de Educación Pública, Escuelas normales. Estrategia de fortalecimiento y transformación, México, 2018, pp. 72 y 74, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/333330/libro_normales.compressed.pdf
- 36 Derivado de varios ejercicios de consulta realizados en 2014 y 2016, así como de más de 200 visitas a escuelas normales, en 2018 la Secretaría de Educación Pública publicó los principales retos que existen para conformar una educación normal de calidad. En primer lugar, las escuelas normales deben atraer a los mejores candidatos a la profesión docente, para lo que es necesario definir un perfil de egreso de los estudiantes. En segundo lugar, se debe fortalecer el desarrollo profesional de la planta docente y directiva, estableciendo mecanismos claros sobre el ingreso y la promoción dentro de las escuelas normales. En tercer lugar, las escuelas normales deben propiciar experiencias innovadoras mediante la sinergia con otras instituciones, fomentando la movilidad académica tanto para estudiantes como para formadores. Finalmente, debe refrendarse el papel histórico de las escuelas normales y priorizarse el aprendizaje de las lenguas indígenas. *Ibidem*, pp. 23-26.
- 37 Véase Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Directrices para mejorar la formación inicial..., cit.
- 38 Cfr. Banco Mundial, World Development Report 2018: Learning to Realize Education's Promise, Estados Unidos de América, 2018, pp. 131-143.
- 39 Cfr. Camhaji, Elías, "La revolución invisible para ocho millones de niños", *El País*, 14 de junio de 2019, https://elpais.com/sociedad/2019/07/06/actualidad/1562371714_690852.html
- 40 Véase el "Acuerdo número 07/03/22 por el que se emite la Política Nacional de Educación Inicial", Diario Oficial de la Federación, publicado el 18 de marzo de 2022.
- 41 Véase Baker-Henningham, Helen y López Bóo, Florencia, "Intervenciones de estimulación temprana en los países en vías de desarrollo: lo que funciona, por qué y para quién", Banco Interamericano de Desarrollo, 2013, <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15370/intervenciones-de-estimulacion-infantil-temprana-en-los-paises-en-vias-de>
- 42 Existe una creciente evidencia de que -para la etapa de los cero a los tres años- los esquemas tradicionales en los que se deja a los niños cinco veces a la semana a cargo de una persona educadora son poco efectivos, o incluso presentan resultados negativos si esa persona no está preparada de manera suficiente. Cfr. Waissbluth, Mario, Educación para el siglo XXI. El desafío latinoamericano, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2018, pp. 113 y 123.
- 43 En la lucha contra la exclusión educativa, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura presta una atención especial a los niños con discapacidad, pues suelen estar desproporcionadamente excluidos de los servicios educativos. Véase Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Inclusión en la educación, <https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion>
- 44 Asimismo, se diseñó un marco de acción específico que sirve como guía para la integración de las personas con discapacidad en los servicios regulares. Véase Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Librería Digital, The Salamanca Statement and Framework for Action on Special Needs Education, 1994, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000098427>
- 45 En el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria se propone sustituir el régimen de educación especial por uno de educación inclusiva "a través de acciones que promuevan la plena participación de estudiantes con discapacidad [o] aptitudes sobresalientes en el sistema de educación regular en beneficio de toda la comunidad educativa." Secretaría de Educación Pública, Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, 2a. ed., México, 2017, pp. 160 y 161. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha confirmado el mismo propósito en dos tesis emitidas en 2019. (1) Rubro: "Educación inclusiva. Este derecho humano prohíbe al Estado segregar a los alumnos con discapacidad en el sistema educativo." Localización: [TA], 10a. Época, 2a. Sala, Semanario Judicial de la Federación, 2a. III/2019 (10a.), 8 de febrero de 2019. (2) Rubro: "Educación. El artículo 33, fracción IV BIS, de la ley general relativa, al fortalecer la "educación especial", vulnera el derecho humano a la educación inclusiva." Localización: [TA], 10a. época, 2a. Sala, Semanario Judicial de la Federación, 2a. VI/2019 (10a.), 8 de febrero de 2019.
- 46 El Título Séptimo de la Ley General de Educación es "Del federalismo educativo" y su Capítulo Único es "De la distribución de la función

-
- social en educación.” Cfr. Ley General de Educación, Diario Oficial de la Federación, publicada el 30 de septiembre de 2019, artículos 113-118, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- 47 Vale la pena notar la siguiente excepción. En el caso de la Ciudad de México la función de prestar el servicio educativo aún se encuentra centralizada. En la Secretaría de Educación Pública existe un órgano desconcentrado denominado Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, que tiene a su cargo la dirección y operación de los planteles de educación básica y normal en la capital del país, así como la supervisión del funcionamiento de las escuelas particulares.
- 48 Cfr. Calvo Pontón, Beatriz, “La descentralización de los sistemas educativos”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 8, núm. 18, mayo-agosto 2003, pp. 286 y 287.
- 49 Traducción realizada por la autora, a partir de Banco Mundial, *World Development Report 2018...*, cit., p. 208
- 50 *Ibidem*, p. 136.
- 51 Véase De Hoyos, Rafael E., et al., “The Impact of an Accountability Intervention with Diagnostic Feedback: Evidence from Mexico”, *Economics of Education Review*, núm. 58, 2017, pp. 123-140
- 52 El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación fue creado en 2002 como un órgano descentralizado de la Secretaría de Educación Pública. Mediante la reforma constitucional de 2013 el mismo instituto se constituyó como un órgano constitucional autónomo a fin de alejar aún más la función evaluativa de cualquier influencia ajena a los intereses estrictamente educativos. Mediante la reforma constitucional de 2019 se abrogó la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se eliminaron todas las disposiciones constitucionales que regulaban al instituto. En su lugar, se creó la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación como un organismo descentralizado no sectorizado al que se atribuye la función de coordinar el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación. Véase “Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”, op. cit.; y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, última reforma publicada el 28 de mayo de 2021, artículo 3º, fracción IX, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- 53 En las evaluaciones internacionales, aunque un gasto más alto por estudiante inicialmente parece conducir a mayores aprendizajes en el extremo más pobre de la escala, la correlación desaparece cuando se considera el ingreso per cápita de los países. Este hallazgo sugiere que la correlación entre el gasto y la mejora en los aprendizajes está impulsada más por el desarrollo económico que por el nivel de gasto público en educación. Banco Mundial, *World Development Report 2018...*, cit., pp. 183, 184 y 187.
- 54 Para lo que se explica en los siguientes párrafos, resultan de particular importancia los hallazgos señalados en Caso Raphael, Agustín et al., *El gasto educativo en educación básica y media superior: tendencias e inercialidad*, México, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Cuaderno de Investigación 44, 2015, p. 7; Auditoría Superior de la Federación, *Recurrencia de Observaciones de Auditoría del Gasto Federalizado 2000-2010*. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, México, 2013; Calderón, David, “Hacia el buen gasto: conclusiones y recomendaciones”, en (Mal)gasto. Estado de la educación en México 2013, México, Mexicanos Primero, 2013, pp. 201-215; México Evalúa, “Diseño del gasto educativo: obstáculos y limitaciones”, en (Mal)gasto. Estado de la educación en México 2013, México, Mexicanos Primero, 2013, pp. 70 y 71; y Fakharzadeh, Tala, “Budgeting and Accounting in OECD Education Systems: A Literature Review”, *OECD Education Working Papers*, núm. 128, Francia, OECD Publishing, 2016, <https://dx.doi.org/10.1787/5jm3xgsz03kh-en>
- 55 El análisis de la contabilidad y el presupuesto en los sistemas educativos constituye el primer paso para comprender los procesos de toma de decisiones, en términos de priorización, planificación, asignación, monitoreo y evaluación del ejercicio de los recursos. Cfr. Fakharzadeh, Tala, op. cit., p. 3.
- 56 Véase Casar, María Amparo, *México: Anatomía de la corrupción*, 3a. ed., Mexicanos Unidos contra la Corrupción y la Impunidad y USAID, México, 2020.
- 57 Véase Waissbluth, Mario, op. cit., pp. 70-88.





“LA EDUCACIÓN PARTICULAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MÉXICO 2030”

Por: Alejandra Carmona Ortega

INTRODUCCIÓN

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Va más allá de la transmisión de conocimientos. En lo personal, la concibo como un proceso infinito de desarrollo de todas nuestras potencialidades y considero que por lo mismo, la educación está en el centro del éxito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La escuela, por su parte, es uno de los cuatro ámbitos en los que como personas desarrollamos las habilidades que son necesarias para enfrentar los retos que la vida nos presenta. Los otros tres son: (i) el entorno en donde nos tocó vivir¹, (ii) la familia y

(iii) el trabajo.

Nuestra Carta Magna reconoce en el artículo 3º que todo individuo tiene derecho a recibir educación. Se trata además de un servicio público de interés social **cuya obligación de ser impartida** corresponde al Estado y **permite a los particulares** impartir educación siempre que cumplan con diversos requisitos establecidos en la propia Constitución, la Ley General de Educación, las leyes estatales correspondientes y otras relevantes. Prácticamente todo lo que tiene que ver con la operación de una institución de educación particular se encuentra en una disposición normativa.



En nuestro Estado de Derecho, los fines de la educación se logran gracias al Sistema Educativo Nacional (SEN) que se define como el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, desde la educación básica hasta la superior, así como por las relaciones institucionales de dichas estructuras y su vinculación con la sociedad mexicana, sus organizaciones, comunidades, pueblos, sectores y familias.

Es decir, “existe” **un solo** SEN dentro del que participan las instituciones de sostenimiento público (los recursos provienen de los impuestos que pagamos algunos mexicanos y que se encuentran en el Presupuesto que cada año es aprobado por la Cámara de Diputados) y aquellas de sostenimiento particular (los recursos provienen principalmente de las cuotas que pagan los padres de familia al ejercer la libertad de elegir la educación que quieren darle a sus hijos).

De conformidad con la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI, 2020), no obstante que el 88% de la población mayor de 15 años se siente muy orgullosos de ser mexicanos, existe división, polarización social y la **percepción del 73.3% de que la clase social es la primer causa de discriminación**. El 17.7% está en desacuerdo que alguien que piensa

diferente aparezca en los medios de comunicación, el 2.7% no está de acuerdo en que los hombres y las mujeres deban tener las mismas oportunidades de participar en todas las áreas y también 11.2% cree que la mayoría de las mujeres no tienen educación o habilidades políticas por lo que un hombre debe decidir por ellas.

¿A dónde vamos a parar como sociedad, si necesitamos un “enemigo” para definirnos? ¿Cómo reconocernos como mexicanos con iguales derechos y obligaciones, si con el simple hecho de sabernos diferentes a “otro” se genera polarización, división y enemistad?

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha señalado que la crisis provocada por la COVID-19 perpetúa las distintas formas de exclusión existentes dentro de las aulas: estigmatización, estereotipos y discriminación (UNESCO, 2020).

El marco normativo o la “teoría” señala que tenemos UN solo Sistema Nacional de Educación. Considero que las diferencias y sobre todo la brecha existente entre instituciones de educación pública y particular constituyen uno de los principales retos que enfrenta México no sólo en términos de educación, sino para la propia viabilidad como país.

“Estudiar el pasado puede definir el futuro”- Confucio

Si hacemos una revisión de la historia de la educación en nuestro país no sorprende que desde la

época colonial haya sido la Iglesia, la institución que realizó los primeros esfuerzos de “educación



pública”. Sin embargo, desde esa época existía la educación “particular” por medio de “preceptores” (maestros particulares). La diferencia entre un tipo y otro de educación era la clase social pues la considerada “alta” era la que tenía posibilidad de pagar escuelas y/o maestros particulares.

Es hasta la Constitución de Cádiz en donde se le otorga al “Ayuntamiento” la vigilancia de la educación y podríamos concluir que ahí inicia la “regulación” de la misma por parte del Estado vigente hasta nuestros días.

Sin embargo, como nación independiente, el Estado Mexicano no atendió la educación como parte de su proyecto de Nación y dejó que esta labor fuera absorbida por grupos específicos ajenos a las tareas gubernamentales. ¿Y hoy? ¿Estamos atendiendo a la educación como pilar de la construcción de nuestro país?

Durante el Porfiriato, el 77% de las escuelas eran públicas y sólo 23% particulares. Se trataba de un país inminentemente rural con una tasa de analfabetismo de más del 80%. Es en ese contexto, en el que nace el SEN con un artículo 3º de la Constitución de 1917 estableciendo que la educación debía ser obligatoria, gratuita y laica. Artículo al que se le han sumado un sinnúmero de principios cuyos resultados considero son de dudosa evaluación.

En el periodo post-revolucionario inmediato, no hicimos un alto a partir del cual reconstruirnos. No nos dimos tiempo de pensarnos, de ubicar nuestras diferencias, de concebirnos heterogéneos. “Amal-

gamos imposibles” (Latapí Sarre, Pablo) y hemos utilizado al SEN para lograr diferentes objetivos: la alfabetización, el combate frontal al fantismo religioso por medio de una “educación integral socialista” vinculada a los medios de producción y empleo, una educación básica para todos (aumentar el número de egresados de educación primaria), hasta la “modernización” de la educación que tome en cuenta el contexto global en el que México está inserto, etc., etc., etc.

La importancia de la educación para el desarrollo mundial está reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos que la proclama como un **derecho humano fundamental**. La UNESCO señala que ésta **debe ser de calidad** para:

1. lograr el desarrollo completo de los seres humanos,
2. mejorar la condición social (se estima que si todos los adultos del mundo completasen la educación secundaria, el número de pobres podría reducirse en más del 50%), y
3. disminuir la brecha de género en beneficio de las niñas y las mujeres.

Sin embargo, igualdad de oportunidades, acceso universal a la enseñanza y criterios de calidad de aplicación obligatoria que se puedan monitorear son condiciones necesarias para que el derecho humano a la educación sea **eficaz**.

De ahí que a nivel internacional se haya transitado hasta el reconocimiento hoy de las denominadas “habilidades del siglo XXI” que reconocen que el



aprendizaje debe ser para la vida, es decir, va más allá de la transmisión de conocimientos y requiere del desarrollo de competencias interpersonales (para la convivencia), personales (autoconocimiento, autorregulación, empatía), así como habilidades para el trabajo (formación técnica, fortalecimiento de la producción científica, la resolución de problemas, comunicación, creatividad y liderazgo).

Resulta interesante que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Egresados 2020, el desarrollo de estas habilidades se consideraron más adecuadamente formadas en universidades particulares con respecto a las públicas. De todas las habilidades, las más utilizadas por los egresados fueron: comunicación verbal (90%), toma de decisiones (89%), así como liderazgo y trabajo en equipo en un 86%.

En el caso de la educación básica y media superior, tanto la escuela pública como la particular deben impartir materias obligatorias de acuerdo con las asignaturas y los programas educativos autorizados por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Horarios prolongados, impartición de otros idiomas desde temprana edad, incorporación de recursos didácticos adicionales a los exigidos por la SEP, actividades extracurriculares, número de alumnos por grupo reducidos, así como mayores facilidades para el fortalecimiento de infraestructura, laboratorios, equipos de cómputo, auditorios, mobiliario, entre otros, constituyen las grandes diferencias entre las escuelas públicas y particulares.

En el ciclo escolar 2020-2021, 13.8% del total de alumnos en modalidad escolarizada en el SEN

fueron atendidos en escuelas particulares. El tipo educativo con una mayor participación proporcional de alumnos en el sector particular fue el superior con 61% del total de alumnos; media superior con 14.7% y 9.1% en educación básica.

El grado promedio de escolaridad registrado en el año 2020 fue de 9.7 años. Esto significa que la población de 15 años y más, en promedio tiene estudios hasta completar casi el primer grado de educación media superior. No obstante, el grado promedio de escolaridad en los estados de la República Mexicana oscila entre 11.5 años (Ciudad de México) y 7.8 años (Chiapas)².

Actualmente, la educación particular representa el 15% del total de la comunidad que integra el SEN.

¿Y los docentes?

Los docentes son actores fundamentales del SEN. Son los “traductores”, los que aterrizan las filosofías/políticas definidas por la SEP, por el Congreso en sus reformas al artículo 3º pero no obstante que el actual gobierno los considera como “agente primordial de transformación social”, en las leyes secundarias las representaciones sindicales continúan ejerciendo su poder al decidir la asignación de plazas, ascensos e incluso los cambios de centros de trabajo de los empleados de la educación como una “*garantía en el respeto de los derechos de los trabajadores*”³.



El desarrollo del SEN ha sido una senda de secuestro de la educación por la representación sindical que hasta hoy mantiene el monopolio de la profesión docente. Bajo el argumento de la dignificación de la función magisterial, ha subordinado los temas educativos a intereses políticos bloqueando la mejora educativa. Así, la existencia misma del docente depende del sindicato pues le ha cedido a éste su libertad profesional y el derecho a participar en la dirección y mejora de la educación.

“La calidad del sistema educativo es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad” (INEE, 2006)

La pertinencia implica un currículo que atienda a las necesidades individuales de los alumnos y sociedad. Está íntimamente relacionada con la **relevancia** de forma tal que la escuela no sea ajena a los problemas de la comunidad, país y mundo en el que vivimos. Lograr que la más alta proporción posible de destinatarios acceda a la escuela y permanezca en ella hasta el final del trayecto previsto y egrese alcanzando los objetivos de aprendizaje trazados, constituyen las **eficacias internas y externas**, de un sistema educativo de calidad.

Sin embargo, alcanzar dichos objetivos no es suficiente. El aprendizaje debe traducirse en un cambio duradero de comportamientos sociales sustentados en valores que desarrollen las habilidades que todo individuo necesita para desempeñarse en todos los ámbitos de la vida: el laboral, familiar, social, como

ciudadano, etc. Esto es **impacto**.

Para lograr todo lo anterior, un sistema educativo debe contar con los recursos humanos y materiales necesarios, así como aprovecharlos de la mejor manera posible (**suficiencia y eficiencia**). Para que los objetivos educativos sean alcanzados por el mayor número posible de alumnos, un sistema educativo de calidad debe ofrecer apoyos especiales a quienes lo requieren considerando la desigual situación de alumnos y familias (**equidad**).

Y llegó la pandemia para desnudar los retos de nuestro sistema educativo: instituciones públicas vandalizadas y sin los mínimos indispensables de higiene que requiere la “nueva normalidad”, así como miles de instituciones particulares afectadas. Según SEP, al 31 de marzo de 2020, alrededor de 25.4 millones de alumnos y 1.2 millones de docentes en más de 226 mil escuelas públicas y particulares SÓLO DE EDUCACIÓN BÁSICA, cerraron sus puertas. Según INEGI, el SEN perdió a 5.2 millones de estudiantes que NO se inscribieron al ciclo 2020-2021 por motivos asociados al COVID-19. Se calcula que casi 2 millones de alumnos de diferentes niveles académicos, se han dado de baja de escuelas particulares durante esta pandemia. No hay datos que nos permitan afirmar que han sido acogidos por instituciones públicas de educación

La UNESCO ha señalado que a causa de la COVID-19, las fracturas sociales y digitales han puesto a los más desfavorecidos en peligro de no seguir aprendiendo y abandonar los estudios.



¿Qué estamos haciendo al respecto? Se culpa a la apertura comercial y políticas de corte neoliberal que “hicieron” que el Estado abandonara su función de promotor del desarrollo. Se apuesta hoy a una política denominada “social” para reducir la concentración del ingreso y la desigualdad social ¿repartiendo dinero? ¿es suficiente que el artículo 3º de la Constitución señale que la educación tendrá un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva y fomentará la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional?

En los países cuyo sistema educativo se ha considerado fuerte y exitoso (Finlandia, Singapur, Corea del Sur)⁴, además de reconocer la importancia de la educación como herramienta de transformación, existen tres componentes que considero fundamentales y que no están presentes en México (o lo están pero no de forma contundente): (i) los valores centrales que cimentan su sistema educativo no se quedan en una declaración normativa sino que se traducen en acciones concretas; (ii) dichas acciones concretas se construyen gracias a la co-responsabilidad de todos los actores sociales pues la educación está en el centro de su desarrollo: alumnos, docentes, administrativos, padres de familia, gobierno y sociedad en general, y (iii) existe un vínculo fuerte de sentido de comunidad gracias al desarrollo de habilidades socioemocionales.

En muchos de esos países la educación particular es un privilegio caro e inútil que tan solo refleja un estatus económico, ya que la educación pública cumple con las expectativas sociales de inclusión, accesibilidad, nivel, calidad, etc. No ocurre lo mismo

en los países subdesarrollados, en vías de desarrollo o emergentes; en éstos, la educación particular también es un privilegio pero es una necesidad debido a que la educación pública siempre está en medio del debate político-sindical, del debate social y decisiones del poder político en turno; polemizada y politizada, además de ser ineficiente, ya que no llega a todos los que debería ni en tiempo, ni en lugar ni en nivel.

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje para todos es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. ¿Cómo ser universales desde nuestra particularidad? ¿Qué esperamos que los alumnos hagan con eso que aprenden? ¿Cómo fomentar la indagación y motivar a la acción de un plan concreto de transformación? ¿Cómo dejar de optar por la locura “cierta” a que se refiere Einstein en el sentido de hacer siempre lo mismo y esperar resultados diferentes?

Lo que inspira el presente ensayo y la participación en Escuela de Ciudadanos es la oportunidad de imaginar un bien mayor, superior a cada uno en lo individual, dejando de contrastar para construir juntos la educación que todos necesitamos para garantizar la viabilidad de México.

La visión es contar con un Sistema Educativo Nacional reconocedor de la diferencia de sus partes pero integradas en el desarrollo de un modelo educativo innovador y de calidad con un enfoque en proyectos que garantice la unidad e identidad nacional, la democracia y el desarrollo de todas las



potencialidades del ser humano como su principal motor.

Considero las siguientes como premisas para lograr dicha visión:

1. La corresponsabilidad de todos los actores sociales (gobierno, directivos, docentes, alumnos, padres de familia, empresas y organizaciones de la sociedad civil) en la construcción de la educación debe construirse entre todos los actores sociales.
2. Los puentes de colaboración entre la educación pública y la innovación educativa que aporta la autonomía de gestión de la educación particular son esenciales para lograr la excelencia de nuestro sistema educativo:
 - a. Las escuelas particulares permiten una mayor cobertura educativa que el Estado está imposibilitado a atender.
 - b. Debido a que complementan y amplían el currículo “oficial”, incorporar algunos aspectos desarrollados en la educación particular permitiría lograr la pertinencia y relevancia de la educación, logrando la aceptabilidad por parte de los alumnos reconociendo la utilidad para potenciar su desarrollo personal.
3. Dichos puentes pueden revestir diversas formas:
 - a. Proyectos colaborativos entre alumnos de instituciones públicas y particulares de una misma localidad en beneficio de otros más vulnerables.
 - b. Cursos de capacitación en temas específicos de un sector a otro.
 - c. Creación de comunidades de aprendizaje entre docentes (compartir mejores prácticas).
4. Garantizar el uso de tecnología y conectividad en todas las escuelas.
5. Responsabilidad y transparencia en el uso de los recursos destinados a la educación para asegurar la disponibilidad de escuelas, aulas (infraestructura) y planta docente completa.
6. Asegurar la formación inicial y continua del docente, así como su capacitación en nuevas tecnologías, en habilidades socioemocionales, neurociencia y neurodidáctica es un imperativo tanto en el sector público como en el particular.
7. Comparto con Vázquez Claudio (2020), que estamos presenciando el agotamiento del aparato de gobierno como generador de propuestas educativas. Honrar que “México se compone de muchos Méxicos”, y que cada uno debe atenderse desde su particular contexto regional implica permitir, pero además fomentar que Estados y municipios empiecen a generar propuestas educativas que respondan a sus propias



necesidades. ¿Cómo podemos evitar que cada sexenio se “reinvente” la educación? ¿Debiese la SEP tener autonomía y/o descentralizar algunas de sus funciones/atribuciones?

8. No todo lo que se puede contar cuenta, ni todo lo que cuenta se puede contar. Sin embargo, en el proceso educativo la evaluación tiene un papel fundamental pues constituye una oportunidad de crecimiento que potencializa el proceso de aprendizaje. Generar una cultura de la evaluación de todos los aspectos e integrantes del SEN favorece la reflexión sobre la tarea educativa, permite enriquecer, ajustar, encontrar alternativas y sostener logros.

En noviembre de 2021, la UNESCO publicó un nuevo informe mundial sobre los futuros de la educación titulado Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación. Más que respuestas, el informe es una invitación a pensar e imaginar un plan de acción reconociendo que hay muchos futuros posibles, tantos como todas las posibilidades de desarrollo, transformación y crecimiento personal que brinda la educación.

La construcción de un México más igualitario, la consolidación de nuestra democracia, el logro de los objetivos de la Agenda 2030 y la viabilidad del ser humano en sí, no será posible si la educación de nuestro país continúa ampliando la brecha social.

**ANEXO 1 CUADRO COMPARATIVO
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS DE AMÉRICA Y EUROPA**

criterio	EUA	China	Sudafrica	México	India
Índice de Felicidad ⁵	18	86	105	24	133
PIB per Cápita ⁶	(10) 62,606	(73) 18,110	(89)13,675	(63) 20,602	(119)7,874
PISA ⁷	31 Miembro OCDE	10 No Miembro	No Participa	57 Miembro OCDE	-- ⁸ No Miembro
Suicidio ⁹	34	103	46	147	19
Valores/Fin/ Objetivo	Preservar raza y civilización americana (ethos nacional)	- Pilar para desarrollo - Apertura al mundo pero formando en la tradición del valor del trabajo duro y la disciplina diaria	Reconstrucción nacional post-Apartheid	- Es un derecho de la niñez - Obligatoria, universal, inclusiva, pública y laica - Amor a la Patria, enfoque en derechos humanos, solidaridad internacional justicia, inclusión, honestidad.	Erradicar el analfabetismo y lograr calidad
División u org. del sistema educativo	Preescolar 3 años. Primaria 8 años. Secundaria 4 años. Universidad	Primaria 6 años Secundaria 1er ciclo (3 años) Secundaria 2o ciclo (3 años) Superior (formación profesional y universitaria)	Primaria (7 años) Secundaria (4 años) Superior (académicos, universidades e institutos de la tecnología)	Básica que se divide en: inicial, preescolar (3 años), primaria (6 años) y secundaria (3 años) Media superior (2-3 años). Superior	Guardería (no obligatoria) Primaria (6a 11 años de edad) Secundaria (11 a 15 años de edad) Higher Secondary (16 a 17 años) Universidad
Rol Alumno	Ente educable, encausable.	Ente responsable de buscar la excelencia constante	Responsable de su aprendizaje	Ente con un derecho	Ente con derecho
Rol Docente	Asegurar resultados en pruebas estandarizadas	Alto prestigio social; profesión aspiracional	Formación depende de recursos económicos	Reconocimiento teórico como agente fundamental del proceso educativo. Con derecho a sistema integral de formación.	Poca formación Voluntariado
Rol Padre de Familia	Participación vía asociación de padres de familia (APF)	Invertir lo que sea necesario en el logro de la excelencia	Responsables de involucrarse en el aprendizaje de hijos	Participación vía APF	“iniciativa comunitaria” alentando la permanencia de hijos en escuela
HSE ¹⁰	Libertad de integrarlas a nivel curricular no sólo por Estado sino por escuela	N/D	Reconocidas como el puente para lograr la reconstrucción nacional Parte del plan de estudio como “Orientación para la Vida	Reconocidas en Constitución Parte del currículum pero aplicación en desarrollo	N/D

España	Alemania	Corea del Sur	Hong Kong	Finlandia	Singapur
35	15	57	76	1	34
(30) 40,139	(16)52,559	(29)41,351	64,216	(24)46,430	(3) 100,345
29 Miembro OCDE	13 Miembro OCDE	9 Miembro OCDE	2 No Miembro	8 Miembro OCDE	1 No Miembro
130	90	10	N/D	32	N/D
-Educación moral y religiosa que los padres elijan. - Obligatoria (básica y media superior. Superior sujeta a condiciones) - Amor a la Patria	- Autonomía como fin de una sociedad democrática. - Formación de ciudadanos responsables, participativos, críticos.	Competitividad en función del contexto mundial	Ser globales logrando que los alumnos "aprendan a aprender" como clave del siglo XXI	- Sociedad como comunidad de aprendizaje - Equidad, calidad, colaboración y participación - Co-responsabilidad - Desarrollo holístico - Profesorado y Directores Competentes - Visión de largo plazo	Inversión para el futuro "Enseñar menos y aprender más" "Escuelas que piensan, nación que aprende"
Infantil no obligatoria de 0-6 años. Primaria obligatoria 6 años. Secundaria Obligatoria (ESO) 4 años. Bachillerato o Formación Profesional o Práctica Laboral Universidad	Kinder 3 a 6 años no obligatoria Primaria obligatoria 6-9 años Secundaria 10-18 años Sector Terciario: Universidad, Academias Profesionales (sistema dual) o Escuelas Técnicas	Elemental (6 años) Primaria (3 años) High School (3 años) Junior College (3 años) Universidades	Preescolar (opcional 3 años) Primaria (6 años) Secundaria (6 años) Superior	Elemental 7-16 años obligatoria Secundaria no obligatoria (3-4 años) en donde se elige una Formación Profesional o ir Universidad.	Preescolar (2 años) Primaria (6 años) Secundaria (dependiendo la orientación: Universidad o Programas Integrales)
Ente con derecho	Ente educable, encausable	Ser el mejor preparado con la mayor cantidad de conocimientos posibles, sacrificando los ámbitos emocionales, sociales y familiares	Ente que debe adaptarse a los cambios de su entorno	Ser humano con responsabilidad de aprender	Aprendiz activo
Reconocimiento teórico como agente fundamental del proceso. Limitado al cumplimiento del currículum.	Dos tipos: generalista (clases) o especialista (materias específicas) Profesores de formación profesional Profesores universitarios	Existencia de academias privadas con tutores exitosos	Aprendiz permanente	Ser humano con responsabilidad de enseñar Alto grado de preparación Autonomía de cátedra	Alta preparación y gran prestigio social (aparece en sus billetes)
Derecho y obligación de educar hijos Participación vía APF	N/D	Hacer lo que sea necesario para que su hijo sea el mejor preparado	Apoyar y ser flexibles ante "apertura de pensamiento"	Co-responsable Participación activa en diseño educativo	Participantes del desarrollo de un entorno de aprendizaje total
Herramienta para la prevención de la violencia y mejora de la convivencia. Reconocida en LOMCE	N/D	Necesidad reconocida ante alta tasa de suicidios	Identificadas con "creatividad"; profesores no lo entienden	Incluidas en el principio holístico de la educación como herramientas para la vida	Reconoce importancia de valores personales en el proceso de aprendizaje ("creatividad")

BIBLIOGRAFÍA

1. Ávila Ulises, Euán Margarita y Sánchez Rodolfo, Retos en la Nueva Escuela Mexicana para Erradicar la violencia, 4 de diciembre de 2020, recuperado en <https://observatorio.tec.mx/edu-bits-blog/retos-nueva-escuela-mexicana>
2. Construyendo Comunidades Integrales, A.C. www.construyendo.org
3. Díaz Barriga Arceo, Frida. (2003). Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5(2), 105-117. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=155/15550207>
4. Dresser, Denise, La estrategia de AMLO: dividir para vencer (2020) <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2020/06/10/la-estrategia-de-amlo-dividir-para-vencer/>
5. Educación con Rumbo, Radiografía sobre la Escuela Particular. Recuperado en <https://educacionconrumbo.org/>
6. Guerrero Vázquez, Jaime (2021), México, país dividido, <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Mexico-pais-dividido-20210618-0026.html> Guillén, Jesús C., (). La Resiliencia en la escuela: aprendiendo a vivir. Recuperado en <https://escuelaconcerebro.wordpress.com>
7. INEGI, Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI), (2020) https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encuci/2020/doc/ENCUCI_2020_Presentacion_Ejecutiva.pdf
8. INEGI, Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED), recuperado en: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovided/2020/>
9. El Perfil de la Comunidad IB <https://www.ibo.org/es/benefits-of-the-ib/the-ib-learner-profile/>
10. Ramírez Villela, Miguel Ángel, La política social de Andrés Manuel López Obrador: ¿clientelismo o un Estado de bienestar en ciernes? (2020) <https://economia.nexos.com.mx/la-politica-social-de-andres-manuel-lopez-obrador-clientelismo-o-un-estado-de-bienestar-en-ciernes/>
11. Shcemelkes del Valle, Sylvia, Definiciones de calidad de la educación en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 1 de marzo de 2018, recuperado en: <https://historico.mejoredu.gob.mx/definiciones-de-calidad-de-la-educacion-en-el-instituto-nacional-para-la-evaluacion-de-la-educacion/>
12. Secretaría de Educación Pública (2020) <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-61-regresan-a-clases-mas-de-25-millones-de-alumnos-de-educacion-basica-del-pais-sep> Según SEP para el ciclo 2020-2021 4.3 millones de estudiantes (12%) del SEN acuden a instituciones particulares en 40 mil instituciones.
13. Secretaría de Educación Pública. (2016, 20 de julio). Fines de la educación [video]. YouTube. <https://youtu.be/oMi4csDaipI>
14. TEDx Talks. (2021, 29 de abril). Retos de la educación post pandemia | Ana Julieta Padilla Ezquerro |

-
- TEDxAnáhuacUniversityQuerétaro [video]. YouTube <https://youtu.be/TzepgJTKE2g>
15. Torres, Felipe, & Rojas, Agustín. (2015). Política económica y política social en México: desequilibrio y saldos. *Problemas del desarrollo*, 46(182), 41-66. <https://doi.org/10.1016/j.rpd.2015.06.001>
 16. UNESCO, Educación y Habilidades para el SXXI <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Habilidades-SXXI-Buenos-Aires-Spa.pdf>
 17. UNESCO, Inclusión y Educación: todos y todas sin excepción (2020), <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe%20de%20seguimiento%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20el%20mundo%2C%202020%20-%20Inclusi%C3%B3n%20y%20educaci%C3%B3n%20-%20todos%20y%20todas%20sin%20excepci%C3%B3n.pdf>
 18. Vázquez Claudio, Luis Ángel. La Nueva Escuela Mexicana (NEM), nueva reforma educativa. Febrero 2020, recuperado en <https://udlondres.com/la-nueva-escuela-mexicana-nem-nueva-reforma-educativa/>
 19. World Happiness Report 2018, recuperado en www.s3.amazonaws.com

NOTAS FINALES

- 1 En México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimó que 43.9% de la población se encontraba en situación de pobreza en el año 2020.
- 2 “Los Pilares de Atención de la Educación en México”, Educación con Rumbo, 2021.
- 3 Ley General del Sistema de Carrera de las Maestras y Maestros en <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Leyes-Secundarias-de-la-Reforma-Educativa-2019/Reforma-Educativa-2019>
- 4 Ver Anexo 1.
- 5 En el World Happiness Report 2018 (www.s3.amazonaws.com), se incluyen 156 países y la posición se mide tomando en cuenta PIB per cápita; apoyo social; esperanza de años de vida saludable; libertad para tomar decisiones vitales; generosidad y percepción de la corrupción
- 6 World Economic Outlook Database, April 2019, List of Countries by GDP per Capita, IMF; www.en.m.wikipedia.org Toma los Geary-Khamis dollars como moneda para efectos de clasificación en 182 países. El número entre paréntesis corresponde a su ranking mundial en la lista.
- 7 www.oecd.org y www.factsmap.com
- 8 Dados los resultados de su participación en 2009, se tiene previsto que vuelva a participar en la prueba de 2021. Prakash Jumar, January 28, 2019, Indita to Participate in PISA after a gap of 12 years, DH News Service, New Dheli en www.deccanherald.com
- 9 Ranking de 183 países según tasa de suicidio por cada 100 mil habitantes con una edad estandarizada de conformidad con la OMS. Es la 2a causa de muerte a nivel mundial entre los 15 y 29 años de edad. www.who.in
- 10 Papel de las habilidades socioemocionales en la educación. Informe Fundación Botin 2013, Educación Emocional y Social Análisis Internacional





LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ESTÉTICA EN NUESTRO ENTORNO

Por: Ingrid Kaiser

¿CÓMO LLEGAMOS A ESTO QUE VIVIMOS HOY EN EL TEMA DE DESARROLLO?

La persona es mucho más compleja, profunda e interesante que una serie de áreas de conocimiento por aprobar en un modelo educativo que hoy resulta obsoleto y que exige un resultado aprobatorio encajillado en una boleta de calificaciones.

Esta visión reduccionista de las posibilidades de desarrollo de la persona pudiera tener que ver con las características, intereses, motivaciones y necesidades de las generaciones anteriores. Es decir, las generaciones de los baby boomers y la generación x, se caracterizaban por la exigencia de una serie de resultados enfocados bajo una fórmula que pareciera ser exitosa no solamente para la profesión sino para la vida misma, exigiendo una serie de objetivos cerrados y medibles.

Esta visión industrializada sobre la educación y desarrollo humano provocó que por muchos años existiera una sobrevaloración de la educación formal frente a la educación no formal. Con una consideración de menor aprecio a todas aquellas posibilidades de aprendizaje que pudieran existir en otros contextos.

Es en el año 1973 que Philip H. Coombs divide y define una visión tripartita de la educación en: educación formal, educación informal y educación no formal. Convencido que la educación formal estaba siendo infrutilizada, a inicios de los años 70' publica un libro llamado La crisis mundial de la educación, que resulta un informe crítico y provocador de la situación educativa de aquel entonces.



A partir de es momento, se establecen las diferencias entre una y otra, entendiendo a la educación informal como aquella formación que se da en el hogar, en la familia, entre amigos y conocidos cercanos. A la educación formal como aquel tipo de formación que conocemos como escolarizada por su rasgo sistematizado - estructurado y que se imparte por una institución educativa pública o privada y que busca una serie de certificaciones de conocimiento por grado educativo. Mientras que la educación no formal, implica una amplia gama de posibilidades de desarrollo para la persona en el ámbito sociocultural y emocional como respuesta a las necesidades de un entorno determinado y que supera las posibilidades de la educación formal e informal.

Aún cuando existe una basta reflexión e importante cantidad de teorías en torno a la situación educativa hoy, desde los años 70' a la actualidad, no ha habido un cambio profundo, transformador, visible y medible. Un par de iniciativas por ahí que son exitosas, países de primer mundo haciendo importantes esfuerzos y un sinnúmero de cifras y reflexiones que exigen con urgencia una visión radicalmente diferente de lo que implica educar, detonar aprendizaje y formación de las potencialidades humanas. Es decir, aún no se ha gestado una revolución profunda que integre e hilvane los tres tipos de educación haciendo un frente común, necesario para el desarrollo humano, desde una perspectiva integral, completa y profunda.

La educación no formal aún no tiene el mismo valor frente a la educación formal. Todavía es necesario el título más que el aprendizaje y/o la competencia

desarrollada. Es decir, sigue siendo más relevante el resultado que el mismo proceso formativo.

Pareciera que nos da terror la idea de salirnos de los estándares establecidos, de estar enfocados más allá de los resultados y apostar por la importancia de otros procesos y contenidos que ensalcen lo propiamente humano.

La visión de la educación como la conocemos en la actualidad, tiene origen en la era de la Revolución Industrial. En aquel entonces era necesario construir un modelo educativo que diera respuesta al campo laboral industrializado. Es decir, que preparara a sus egresados con una serie de conocimientos formales-técnicos y desarrollara habilidades específicas para enfrentarse a nuevos retos en una era que necesitaba estándares precisos.

El ritmo que detonó la Revolución Industrial frente a los avances tecnológicos provocó una aceleración prácticamente inalcanzable para la educación. Las brechas generacionales se han acortado, las exigencias sociales se transforman continuamente, las estructuras laborales se reajustan sin parar y la oferta de productos y servicios cambia con una velocidad rampante. A la educación no le alcanza, y al parecer, abrumada por el contexto cambiante, no ha logrado dar la respuesta que necesita la persona y por ende el país.

Sin embargo, la educación no formal, ese espacio de desarrollo alternativo, hoy empieza a conquistar nuevos frentes, a mostrar resultados interesantes y a tener eco en la sociedad. Los intereses de las nuevas



generaciones han orillado a hacer de la educación alternativa no formal un camino más de auténtico desarrollo humano. Las personas encuentran, no solamente satisfacción en aprendizajes diferentes a aquellos escolarizados, sino una posibilidad multidimensional de desarrollo que complementa las carencias de la educación formal pero también fortalece sus aciertos.

¿QUÉ PASARÍA SI NO CAMBIAMOS EL RUMBO EN 2024?

No solamente obtendríamos resultados un tanto similares, sino un país anquilosado. Una comunidad que no imagina, que no desarrolla todo el potencial de cada ciudadano, que no supera la adquisición de contenidos teórico – conceptuales y apuesta por cubrir el rasgo multidimensional de toda persona, no tiene contenido para la creatividad y por ende no desarrolla las competencias para la innovación, para atender lo propiamente humano y las exigencias de un contexto cambiante. La persona es siempre la misma, necesario siempre atender lo que permanece, lo esencial. No obstante, el contexto se transforma necesariamente y es preciso formar a la persona para que no solamente tenga elementos para integrarse, sino que desarrolle una serie de habilidades y adquiera una serie de aprendizaje sólidos, innovadores y humanos para participar, proponer y construir país desde un enfoque que no pierda lo esencial pero que apueste por una mejor realidad.

En la educación no formal surgen las posibilidades para construir comunidad, para conversar desde la libertad y naturalidad de asuntos propia-

Aún cuando hoy el escenario tiene un enorme potencial, requiere todavía de una mayor profesionalización, estudio, innovación, reconocimiento y difusión. Al parecer las mismas instituciones educativas no formales todavía se resisten, muchas de ellas, a un cambio de paradigma que apueste al enorme potencial que tienen.

mente humanos, de intereses diversos y de realidades alternas.

Si el rumbo continua bajo el mismo enfoque, con las necesidades, motivaciones e intereses de la sociedad actual, se construye un escenario que desmotiva, que detiene, que colapsa y que apaga el potencial humano, porque persiste arraigado a prácticas que no son funcionales hoy. Pero, por otro lado, al no reconocer lo esencial de toda persona para salvaguardarlo y potenciarlo, la innovación y participación con el tiempo pierde valor y se desmorona porque no tiene de dónde sostenerse. El cimiento siempre es importante.

Los espacios de educación no formal permiten vincular a la comunidad con lo propiamente humano, dado el amplio abanico de posibilidades de desarrollo que ofrecen. Transformar la práctica educativa, es ir a la raíz, al fondo, mirar dónde estamos parados para entonces sí volver a tomar vuelo con otras alas.



¿CUÁL ES EL CAMINO ALTERNATIVO PARA TENER UN PAÍS MEJOR EN 2030?

La presente propuesta gira en torno a reconocer, desarrollar y motivar el desarrollo de la dimensión estética de la persona, un área propiamente humana, poco reconocida y atendida, pero que ha dejado huella desde el inicio de la humanidad. La educación estética, es la formación que se encarga de ello y tiene la virtud de ir a lo propiamente humano por su papel integrador, que posibilita escenarios profundos, imaginativos, diversos y entretenidos, llenos de posibilidades. Es un tipo de aprendizaje particular, que se gesta desde y para la experiencia estética. Y la educación no formal es también un espacio idóneo que posibilita este tipo de formación para preparar a la persona en la construcción de comunidades creadoras, sensibles, vinculantes, participativas, reflexivas y conscientes, forjando así una alternativa más de educación que posibilite la construcción de país desde un sentido de comunidad humano por estético.

Este ser tan complejo y misterioso que es la persona, no se encuentra como un ente inerte, sin reacción y como simple espectador dejándose llevar por el contexto. De lo contrario, entra en una constante y necesaria interacción con lo circundante, pues el escenario nunca le es ajeno, le impacta y le importa. Es por ello, que por la curiosidad ante los fenómenos y misterios del universo, de la sociedad y movido por la admiración y preocupación que le provocan, ha querido conocer el qué, por qué, para qué y cómo de todo aquello que le rodea y expresarlo estéticamente. La expresión estética es un espejo de lo humano, de la realidad, es una voz que enciende

cabezas y corazones, que mueve a la acción y que posibilita la reconstrucción del tejido social.

Debido a su evidente y constante actitud estética hacia la naturaleza y humanidad misma, la persona entra en un proceso creativo de recreación, generando expresiones estéticas desde lo ordinario hasta lo extraordinario. “Cuando el hombre, redropelo de su tendencia a sumergirse en el entorno con un tipo de inmediatez vital, lastrada por la multitud de intereses, adopta cierta distancia de perspectiva respecto al mismo y acota un aspecto para sacar a superficie sus valores plásticos: color, figura, contrastes, etc. y convierte el paisaje en un objeto estético.”² El entorno, es entonces, el punto de partida, de experimentación, de encuentro y de construcción, para así dejar una huella estética de lo observado en el mundo.

La actitud estética es un fundamento constitutivo, nadie se escapa de ella, viene dada de origen. Dicha actitud estética es la que permite la misma vivencia estética, la persona la necesita, genera y recrea. La peculiaridad de este tipo de encuentro se forja a partir del impacto estético que se desata en cada persona. Es un impacto particular, único, revelador, transformador que tiene la posibilidad de tocar lo más profundo e integrar una serie de ideas, emociones y sensaciones creadoras. Cuando los prehistóricos albergados en la cueva de Niaux (una especie de catedral natural del Paleolítico, situada en la Occitania francesa) miraban el panorama que se desplegaba ante su vista, probablemente quedaron



atrapados por el impacto de lo que detectaban a tal grado que los llevó a plasmar sus impresiones estéticamente. La realidad impacta, y se impregna en el ser, pues se percibe del paisaje algo más que estímulos sensitivos - colores y figuras - . Así surgiría la primitiva experiencia estética, en la que se manifestaba una dimensión más de la realidad y de las capacidades humanas.

Por ello, “más que reproducir o de imitar la naturaleza, debe hablarse de intuir, seleccionar, captar la trama de interrelaciones esenciales. Sólo a este nivel de encuentro con lo profundo de la realidad implica mimesis de lo natural en un acto creador y, por tanto, artístico.”³ El hombre busca y permite este tipo de encuentros, no solo por curiosidad de conocimiento, sino por una gama de sentimientos estéticos que le abren todos sus sentidos y lo mueven a insertarse en ella y actuar. Es esta misma sensibilidad la que lo dota para entrar en una relación íntima, creando todo un ámbito personal e irrepetible. El entorno no le es ajeno ni lejano.

A lo largo de la historia de la humanidad encontramos signos y símbolos que sustentan de modo material la presencia de una dimensión expresiva de la persona que ha dado lugar a innumerables creaciones estéticas. La funcionalidad no es el tema central de tales creaciones, sino la posibilidad de humanizar la vida misma, de elevar el ser personal, de provocar un enfoque desde otro lugar, más humano, más sensible, en conexión continua con él mismo, con los otros y con el entorno.

Así, “tan antiguo como la humanidad, el arte,

interpretado como el esfuerzo creador del hombre para copiar o imitar, en alguna forma, la naturaleza, o para objetivar, de algún modo, sus estados mentales, según concepto ordinario e incompleto sobre el particular, es algo inseparable de la evolución cultural de todos los pueblos.”⁴ El ser estético es y está ahí siempre. Por ello vemos que en todas las culturas y épocas las manifestaciones estéticas no han cesado, de lo contrario existen en la actualidad muestra y ejemplos de ello. Basta con conocer un poco de historia para afirmar que no ha habido pueblo ni nación que de alguna manera no manifieste su dimensión estética según costumbres, creencias, tradiciones, religión, ideología y cultura propias. La dimensión estética supera el nivel intelectual y económico, y atañe a todo hombre independientemente del estrato social.

Al hombre se le conoce y comprende también por su creaciones, son una especie de mapa que permite descifrar sus miedos, anhelos, reflexiones, intenciones y emociones. Al poner en acto la imaginación, creatividad y capacidad expresiva, es que ha podido realizar envolventes creaciones. Una de las facultades exclusivamente humanas que ha permitido esto es la voluntad creadora. La capacidad inventiva es tan extensa que de la intimidad surgen las novedades más auténticas.⁵ Pero ello no lo podría llevar a cabo si no fuera por la capacidad de vincularse con el exterior desde una actitud estética. Es una actitud que va más allá de lo técnico y funcional, pues su anhelo está envuelto por una búsqueda de encuentro y creación humana, por estética. La persona permite esa interacción con el exterior gracias a que es un ser relacional, capaz de generar un encuentro con



lo que le rodea y fundando vínculos que ensalcen la dignidad humana. Es decir, “ el hombre, en efecto, <no es una isla>, como muy bien formuló el poeta John Donne; vive en una constante y tensa apertura hacia los seres del entorno, estableciendo con ellos vínculos y tejiendo entramados perdurables de interacción convivencial.”⁶

“Algo se ha escrito de una posibilidad de comportamiento estético en ciertos animales superiores. Pero sabemos que el animal no rebasa los límites de la inteligencia práctica ni de los comportamientos instintivos con lo cual queda excluido de ese ámbito de goce desinteresado y de contemplación comprensiva que constituyen la entraña misma de la vivencia estética”.⁷ Por lo que “en los animales y en sus acciones puede haber mucha belleza, pero no hay arte; del mismo modo que en sus instintos hay mucha inteligencia programada, pero no un comportamiento subjetivamente inteligente.”⁸ Por lo mismo, sólo el hombre tiene y todo hombre tiene capacidad estética, pues el animal puede perfeccionar sus hábitos por el aprendizaje mecánico, pero no puede contemplar ni recrear, pues le falta intencionalidad y admiración. En esencia el homo

¿QUÉ TIENEN QUE VER LOS SENTIMIENTOS CON LA VIVENCIA ESTÉTICA?

Los sentimientos conforman una parte fundamental, siendo el origen y culminación de la experiencia estética. Los sentimientos estéticos son un complejo anímico subjetivo que se observa, comprende y respeta. Las posibilidades de sentir son infinitas, sin una categoría de “bueno o malo”, la persona se permite experimentar y explorar toda

aestheticus “transforma todas sus impresiones en expresiones”⁹.

“La capacidad estética no es en el hombre una potencialidad más, accesoria.”¹⁰ La persona, gracias a su particular composición bio-psico-socio-afectiva, logra admirar, comprender y realizar expresiones y experiencias estéticas a diferentes niveles y profundidades según ciertas características eminentemente personales. Es decir, tiene el ingenio de hacer uso de todas sus facultades para la apreciación y creación estética.

Los procesos que nos permiten describir y comprender la dimensión estética de la persona van desde el componente sensible, hasta el emocional y el racional. Gracias a los cuales la persona es capaz de identificar, apreciar y recrear la realidad.

“No distinguiríamos los objetos estéticos si no fuera por la peculiar sensación que provocan en nosotros, en virtud de una especial cualidad que tienen”¹¹, y por la especial capacidad que poseemos. Es a nivel de exploración, descripción, análisis, y recreación como se estructura dicha relación.

su esfera afectiva.

“Sabido es que el cerebro humano se compone de dos hemisferios unidos por el cuerpo calloso. El hemisferio izquierdo es algo mayor, y procesa especialmente las actividades lógicas (lenguaje, autoconciencia); el derecho, en cambio, rige más bien las



funciones complejas, espaciales, intuitivas, perceptivas y musicales. El hemisferio derecho, pues, se presta mejor a las actividades artísticas y a todo fenómeno estético (...) Aún cuando es posible la emoción, lo propio y habitual de la vivencia estética es el sentimiento estético. Eso tiene que ver con el concepto de sentimiento que nos lo ofrece la Psicología.”¹² Por lo que, existen funciones orgánicas que desatan la esfera emocional.

En esta esfera, el estímulo captado por los sentidos externos y organizado por los sentidos internos, genera una impresión anímica en el hombre convertida en una pasión, emoción o sentimiento. Es por ello que la afectividad lleva a cabo la unificación del psiquismo inferior con el superior, sensibilidad

e intelecto son conectados por un estado anímico provocado por un agente externo que puede ser un objeto, un gesto, un movimiento, etc. Por tanto la afectividad como esfera humana, permite que la persona sienta anímicamente lo experimentado y manifieste agrado o desagrado ante lo sentido, lo cual le hace ir hacia o huir de. “Sólo cuando la afectividad actúa, decimos que alguien está viviendo un acontecimiento; cuando simplemente lo conoce es oyente, espectador o estudioso, pero no decimos que lo viva.”¹³ Las experiencias estéticas, por su flexibilidad y multiplicidad, permiten objetivar, comunicar y guiar el estado anímico del hombre siendo un elemento esencial para la construcción de comunidades sensibles y empáticas ante realidades propias y ajenas.

¿COMO SE DESATA EL COMPONENTE RACIONAL DURANTE LA EXPERIENCIA ESTÉTICA?

“Lo estético es algo que “se siente”, pero en los niveles racionales de la persona. Es de naturaleza afectiva, más no sólo afectiva. Como todo sentimiento, el de tipo estético es algo “complejo.”¹⁴ Dicho de otro modo, “al nivel de hondura en que se mueve la auténtica experiencia de lo bello, el sentir supera al plano de lo meramente emotivo, de la conmoción vital irracional, para entrar en una relación muy fecunda con el entendimiento y la voluntad, es decir, con el conocimiento y el amor.”¹⁵

La dimensión estética es enriquecedora y formativa porque el espectador más que ver o simplemente mirar, entra en un encuentro también cognoscitivo que lo invita a explorar, cuestionarse y detonar un ejercicio reflexivo propio. Consiste entonces,

en mirar atentamente una cosa, cuya posibilidad radica gracias a la facultad sensible-intelectual del sujeto, superando la mera apreciación sensorial y emotiva. Pues “el llamado desinterés estético no es falta de interés, o indiferencia, sino interés intelectual y libre.”¹⁶

Ante una experiencia estética, se estimula la reflexión, pues tendemos a vincular lo contemplado con las ideas propias, de modo que permite esta mirada hacia el interior de la persona que analiza y aprehende el mapa general de lo que ella misma es, y por medio de este proceso conoce su esencia. De manera que “la operación específica de la conciencia es reflexionar.”¹⁷ Con la reflexión entra en lo profundo aprehendiendo la propia esencia. Es decir,

“la reflexión percibe nuestra esencia; el sentimiento palpa nuestra existencia.”¹⁸ La esfera intelectual se entrena, se trabaja, se amplía y ello establece una

estructura racional que posibilita forjar ciudadanos críticos y reflexivos.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA DIMENSIÓN ESTÉTICA EN LA FORMACIÓN DE LA PERSONA?

A través de la vivencia estética, la persona se unifica porque conjunta al intelecto con la voluntad y la sensibilidad, abarcándola en su totalidad. Ahora bien, esto nos indica que la facultad estética es, a la vez que racional, emotiva. “() en realidad la vivencia estética cumple una misión de encaje, ensamblando el psiquismo inferior del hombre con el superior, y forjando la unidad de la personalidad.”¹⁹

“Siendo, pues, un sentir en el que va implícito un juicio connatural, o de gusto, la vida estética es portentosamente unificadora de nuestros sentidos y facultades. Y por unificadora, formadora o humanística.”²⁰ De manera que la persona se encuentra inmersa dentro de una experiencia tal que ensambla las percepciones sensoriales, los sentimientos y los pensamientos que surgieron de ese encuentro, a tal grado de ser fuente de formación y crecimiento personal.

“Sólo el hombre tiene experiencia estética y en principio, todo hombre la tiene. O al menos, debiera tenerla, pues constituyendo ella una dimensión y un valor de la existencia humana, ha de prepararse al hombre para que la viva. Aquí está precisamente la función y justificación de la educación estética.”²¹

No se trata exclusivamente un estudio sobre la belleza y el arte sino que en principio es educación. “Educar

estéticamente es educar en la plenitud humana; aprender a razonar no sólo con mecanismos lógicos u objetivos,”²² sino con el corazón, la mente y el cuerpo en armonía y sintonía. Es decir, “la contemplación y la expresión estéticas, cimientos del humanismo, son formativas en la medida misma en que son unificadoras.”²³ Pues “la educación como acción vital, aporta a la persona la capacidad de armonizar y equilibrar lo que puede ser desfasado o fragmentado,”²⁴ interconectando principalmente las facultades sensibles, emocionales e intelectuales.

Otro idea que fundamenta la trascendencia de integrar la educación estética, es que “lo estético hace que la vida humana sea no solamente más bella, sino también más feliz y más completa,”²⁵ gracias a la capacidad que tiene la belleza de fundar momentos de gozo que elevan el espíritu.

Un punto más que enmarca su justificación, es que los aprendizajes y cambios internos que provoca toda experiencia estética quedan para toda la vida. Tal vez los conceptos se olviden con el tiempo, pero una melodía, un imponente paisaje, una buena lectura, quedan grabados por siempre. Aunado a ello, el impacto en el enriquecimiento de la persona es tan permanente como la misma imagen que queda de dichos momentos estéticos, al grado que lo que desarrolle la educación estética se verá refle-



jado en la vida diaria. El ojo humano, la capacidad de contemplación, el sentimiento estético, etc. por mencionar algunos, son elementos que le dan a lo cotidiano un tono distinto de percibir, sentir y comprender la realidad, dotando la relación con los demás y con el mundo de un matiz distinto por profundo y armónico.

Ello habitúa al ser humano a querer crear y vivir dentro de entornos estéticos. Ya no le serán aceptables los espacios, momentos, oficios, personas y objetos que vayan en contra de lo armónico, equilibrado, simple, claro, ordenado, limpio, rítmico, etc. Por tanto, la persona comprenderá la importancia que tienen la forma y el fondo, el proceso y el resultado, la idea y la acción, la razón y el sentimiento.

Y en México, contamos con la mejor materia prima para detonar estos procesos estético educativos,

pues nuestra basta cultura posibilita que locales y extranjeros puedan adentrarse en un mundo fascinante de transformación, de mejora. Es solo cuestión de mirar alrededor y reconocer el enorme y nutrido panorama de posibilidades con el que contamos, pero para ello hay que formarse, hay que estar posibilitado para generar ese encuentro.

No hay labor más poderosa de transformación social que la educación en su binomio perfecto con la estética, es la mejor fórmula matemática de la que nos podemos sostener, porque auténticamente detona movimiento, orienta al cambio, toca la mente y el corazón.

Por ende, México necesita de ciudadanos que continuamente enfoquen parte de sus esfuerzos en formar la dimensión estética, pues construye una actitud necesaria de cara a la comunidad.



¿CUÁLES SON LAS ALTERNATIVAS REALES DE SALIDA?

4 acciones a nivel macro:

1. Fomentar el estudio e investigación de alternativas educativas capaces de diseñar experiencias estéticas en diferentes niveles, profundidades y temáticas. Necesitamos investigación local y nacional sobre el impacto de esto en el cerebro humano y en la comunidad.
2. Mayor inversión pública y privada en colectivos creativos e instituciones públicas destinadas al estudio, investigación, diseño y producción de diversas experiencias estéticas.
3. Impulsar la transformación creadora de los museos de un espacio de contemplación pasiva a un espacio de experiencia, diálogo y participación.
4. Pulverizar la oferta a todo el país para dejar a un lado la visión centralizada que colapsa la realidad de la capital y deja desolado al resto del territorio nacional.

¿QUÉ PUEDE HACER UN CIUDADANO COMÚN?

5 acciones a nivel micro:

1. Reconocer la importancia de la dimensión estética de la persona, pues hace la existencia más humana y por ende dignifica a la persona. Todo empieza en lo ordinario, en los espacios comunes, en las salidas de fin de semana, en la atención individual y colectiva a este tema.
2. Cuidar y proteger el entorno ciudadano. La experiencia estética empieza desde una comunidad limpia, armónica y ordenada. La casa, la calle, el barrio, la colonia, la ciudad. Que nuestro espacio no nos sea ajeno, comprendiendo la importancia que tiene para el desarrollo de la dimensión estética.
3. Asistir con regularidad a entornos naturales y a la basta oferta socio cultural. Solicitar en los estados ampliar la oferta de este tipo de experiencias.
4. Reconquistar la propia dimensión estética independientemente de la edad o profesión. Procurarla, consentirla, antenderla y reflexionar sobre el impacto que ello tiene en el propio desarrollo. Las posibilidades son enormes.
5. Exigir a los gobernantes que trabajen con seriedad y profesionalismo para ofrecer una parrilla cultural y educativa diversa y de calidad que ello implica la contratación de personal capacitado, la evaluación constante de tales ofertas, el apoyo justo y equitativo para colectivos creativos e instituciones públicas destinadas al diseño y producción de experiencias estéticas.



Notas Finales:

1. Actitud estética: es la disposición física, sensible, intelectual, emocional y social que tiende a la acción dentro de un fenómeno creativo de belleza bajo la influencia del contexto.
2. Gran Enciclopedia Rialp. Tomo IV. p. 9.
3. ídem.
4. VARGAS M, Samuel. Estética o filosofía del arte y de lo bello. p. 25
5. cfr. YEPES S, Ricardo. Fundamentos de Antropología. p. 120.
6. LÓPEZ QUINTÁS, A. Estética de la creatividad. p. 188.
7. QUINTANA CABANAS, J. M. Pedagogía estética, p 16.
8. Idem.
9. SPRANGER, E. Formas de vida psicológica y ética de la personalidad. p.171.
10. QUINTANA CABANAS, J. M. Op.cit. p. 16.
11. QUINTANA CABANAS, J. M. Op.cit. p. 16.
12. QUINTANA CANABAS, J. M. op.cit. p. 24.
13. “Vivir es un modo de ser... es poseer un acto de ser de particular intensidad.” QUIROGA, Francisca R. op.cit. p. 5-6.
14. QUINTANA CANABAS, J. M. op.cit. p. 25.
15. Gran Enciclopedia Rialp. Tomo IV. p. 10.
16. SÁNCHEZ DE M y G, José Ma. op. cit. p. 12
17. SÁNCHEZ DE M y G, José M. op. cit. p. 120
18. ibidem. p. 116.
19. QUINTANA CABANAS, J. M. op. cit. p. 18.
20. SÁNCHEZ DE M. y G., José M. Estética. p. 71.
21. QUINTANA CABANAS, J. M. op. cit. p. 17.
22. ASPE ARMELLA, V. op.cit. p. 21.
23. SÁNCHEZ DE MUNIAIN Y GIL, J. M. op, cit. p. 55.
24. ASPE ARMELLA, V. op.cit. p. 8.
25. QUINTANA CABANAS, J. M. op.cit. p. 267.

**EDC ESCUELA DE
CIUDADANOS**